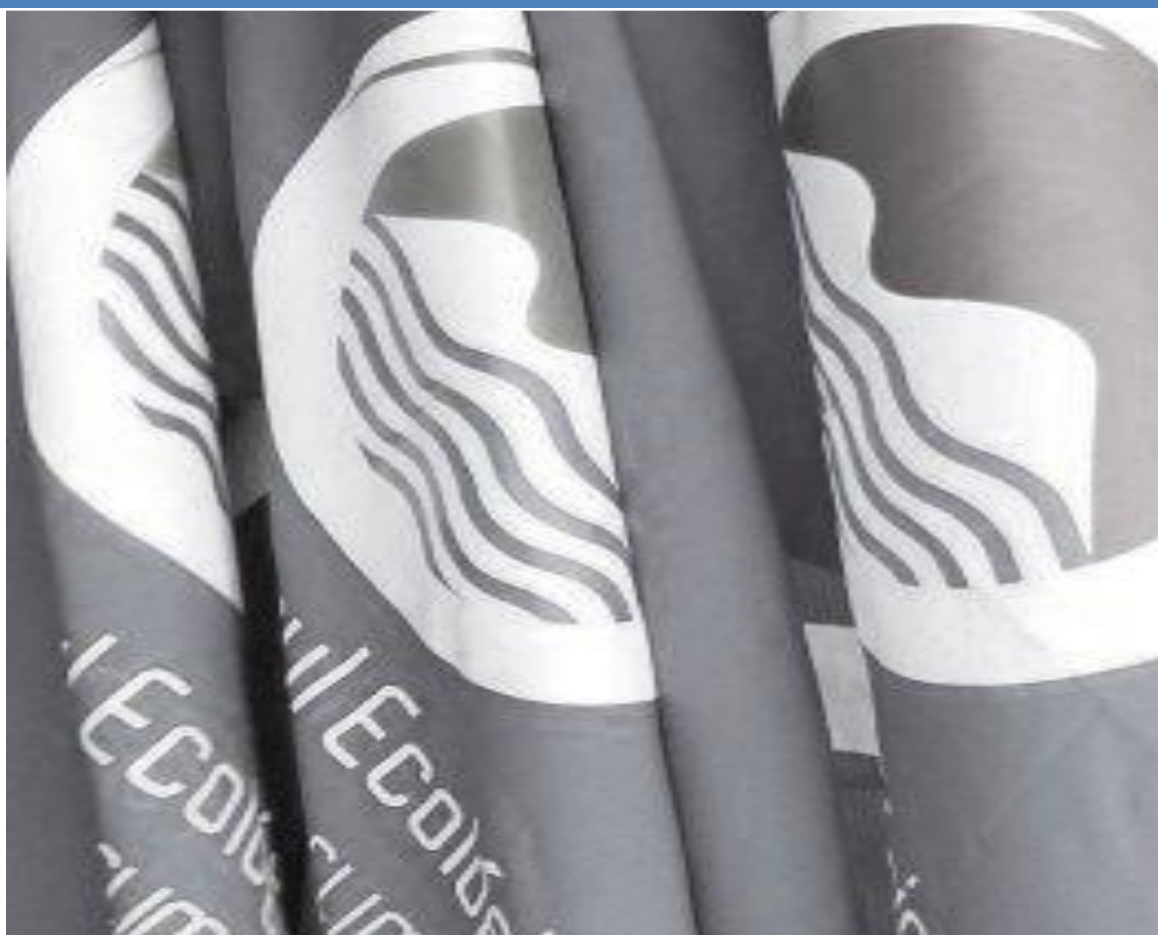


VI Categoría: Cambio Climático

2017

Programa Bandera Azul Ecológica



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / CAMBIO CLIMÁTICO



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA

Informe Final-0226-17 Ministerio de Agricultura y Ganadería sede Sabana

1. Resumen Ejecutivo¹:

Durante más de 70 años de existencia, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ha sido impulsor del desarrollo económico y social de Costa Rica y ha proporcionado seguridad alimentaria a los costarricenses, mediante una serie de acciones en beneficio del sector agro-productivo.

Su ley orgánica está contenida en la ley No. 7064 del 29 de abril de 1987. Su misión es “impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria”. Su visión es “MAG con servicios de calidad, oportunos y eficaces focalizados a apoyar la dignificación de las familias rurales de los pequeños y medianos productores en la satisfacción de las necesidades de seguridad, soberanía alimentaria y nutricional, con responsabilidad productiva, social y ambiental y que posibilite una articulación exitosa en el desarrollo agropecuario nacional e internacional”. La política ambiental que rige su gestión es la siguiente:



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Departamento Viceministra



28 de junio de 2016
DVM-IQ-230-2016

RECIBIDO

Señora
Shirley Soto Montero
Dirección General de Calidad Ambiental
MINAE



Estimada señora:

En el marco de la normativa legal referida a los planes de gestión ambiental institucional, me complace comunicarle el contenido de la Política Ambiental Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Política Ambiental del Ministerio de Agricultura y Ganadería

El personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería es consciente del rol fundamental de la institución en el desarrollo sostenible del país, así mismo, se considera parte importante para el logro del objetivo nacional de ser país carbono neutral en el año 2021 y se siente identificado con el compromiso nacional del sector agropecuario en materia de uso sostenible de los recursos naturales, permitiendo su disfrute por parte de las generaciones futuras. Es por esto que el conjunto de colaboradores del Ministerio de Agricultura y Ganadería se compromete a:

- Minimizar el impacto ambiental de su gestión, mediante procesos de mejora continua que sean parte del Plan de Gestión Ambiental Institucional.
- Apoyar los programas que conforman su labor sustantiva para la gestión sostenible en el uso de los recursos para la producción agropecuaria.
- Involucrar a diversos actores de la cadena de suministros para la adquisición de bienes y servicios de bajo impacto ambiental.

Forma parte de esta política ambiental, el control interno, la capacitación a sus colaboradores en mejores prácticas ambientales para deducir la huella de carbono, así como la transparencia en cuanto a su desempeño ambiental.

Atentamente,

Llida Juana Cordero Vitarobos
Viceministra

C. Sr. Luis Felipe Arauz C., Ministro MAG
Miembro Comisión PRGALMAR



Más información en http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/historia/index.html

¹ Agradecimiento por su contribución en la elaboración de este informe a las siguientes personas: Carolina Fallas Garita; Roberto Flores Verdejo; Mónica Mora Bermúdez; María Mercedes Fioravanti; María Fernanda Cascante Aguilar; Mauricio Ocampo Rodríguez; Manrique Sánchez Alfaro; Alexandra Alvarez Arredondo.



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA

Programa Bandera Azul Ecológica

2. Generalidades de la Organización Categoría Cambio Climático PBAE

	Nombre de la organización	Ministerio de Agricultura y Ganadería
	Nombre de la sede ²	Oficinas Centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería
	Código de Inscripción	0226-17
	Ubicación de la sede	San José, Sabana Sur, antiguo Colegio La Salle, San José Costa Rica
	Cantidad de colaboradores/as	226
	Años en que ha participado	Este es primer año
	Indicar año y estrellas ganadas en años anteriores al que están participando	No aplica

3. Integrantes Comité de Sede Participante: Categoría Cambio Climático PBAE

Comité Interno Categoría Cambio Climático PBAE				
Nombre de los integrantes	Puesto dentro de la organización	Cedula de identidad	Correo electrónico	Número de teléfono
Roberto Azofeifa Rodríguez	Jefe Departamento de Producción Sostenible	104910629	razof@mag.go.cr	2291-4621
Amelia Sanabria Gamboa	Departamento de Promoción de la Mujer Productora	104980733	asanabria@mag.go.cr	2105-6229
Mercedes Flores Fioravanti	Area de Política Agropecuaria y Rural	108190546	mflores@mag.go.cr	2231-2344
María Fernanda Cascante Aguilar	Analista de Contrataciones	113520715	mfcascante@mag.go.cr	2231-2344
Mónica Mora Bermúdez	Coordinadora del Area de Servicios	1-1067-0837	mmora@mag.go.cr	2105-6267
Carolina Fallas Garita	Especialista en Buenas Prácticas Agrícolas	401880939	cfallasg@mag.go.cr	2291-4621
María Murillo Murillo	Gestión TI	204720152	mmurillo@mag.go.cr	2105-6315
Azalea Ramírez López	Coordinadora del Centro de Información y Documentación	106530235	aramirez@mag.go.cr	2105-6196

4. Nombre del Coordinador³ del Comité local

Nombre de la persona	Puesto dentro de la organización	Correo electrónico	Teléfono
Roberto Azofeifa Rodríguez	Jefe del Departamento de Producción Sostenible	razof@mag.go.cr	2291-4621; 2231-6329

² Recuerde que el nombre de la sede que indicó en el formulario de inscripción, será el que aparecerá en el certificado en caso de resultar ganador.

³ La persona coordinadora, es quien está al tanto del desarrollo de las actividades de la sede participante y el enlace directo con el Equipo Técnico de la Categoría Cambio Climático, por eso es fundamental la disponibilidad efectiva de ese enlace para efectos de comunicarle, en este caso el resultado de la evaluación hecha y que la trasmita a la organización que representa.

Información por Parámetro

Seguidamente se describen los aspectos obligatorios requeridos para cada parámetro, que la organización debe adjuntar, de manera que el reporte refleje, la información básica para así optar por el galardón Bandera Azul Ecológica en la VI Categoría: Cambio Climático.

1. Cumplimiento Legal

Este aspecto ya se contempló en el formulario de inscripción en línea.

2. Combustibles fósiles

2.1 Inventario de la flota vehicular, maquinaria y/o equipos que consumen combustibles fósiles

Adjuntar inventario: Tipo de vehículo o maquinaria (vehículo, tractor, guadaña, generador u otros), marca, año, cilindraje, tipo de combustible que consume.

Cuadro 1. Inventario de la flota vehículo, maquinaria y equipo que consumen combustibles fósiles

Número de activo	Placa	Tipo de equipo	Marca	Año	Tipo de combustible fósil	Responsable de su uso
1044290	10-7106	AUTOMOTOR	Terios Bego	2002	Gasolina	Dirección de Extensión Agropecuaria
1063555	10-7231	AUTOMOTOR	Charade	2006	Gasolina	
PFPAS sin traslado al MAG (sin patrimonio)	10-7354	AUTOMOTOR	Terios Bego	2008	Gasolina	
PFPAS sin traslado al MAG (sin patrimonio)	10-7356	AUTOMOTOR	Terios Bego	2008	Gasolina	
0207-000501	10-7497	AUTOMOTOR	Terios Bego	2009	Gasolina	
0207-001163	10-7522	AUTOMOTOR	Hilux	2010	Diesel	
0207-001164	10-7533	AUTOMOTOR	Hilux	2010	Diesel	
0207-001165	10-7534	AUTOMOTOR	Hilux	2010	Diesel	
0207-003135	10-7564	AUTOMOTOR	Tucson	2012	Gasolina	
0207-003134	10-7565	AUTOMOTOR	Tucson	2012	Gasolina	
0207-003128	10-7566	AUTOMOTOR	Tucson	2012	Gasolina	
0207-003131	10-7568	AUTOMOTOR	Tucson	2012	Gasolina	
0207-003138	10-7575	AUTOMOTOR	Tucson	2012	Gasolina	
0207-003141	10-7576	AUTOMOTOR	Tucson	2012	Gasolina	
0207-004137	10-7596	AUTOMOTOR	Hilux	2014	Diesel	
Fito Donado al MAG (sin patrimonio)	10-7707	AUTOMOTOR	Prado	2000	Diesel	
Fito Donado al MAG (sin patrimonio)	AGV2664	AUTOMOTOR	Hilux	10-7722	Diesel	
1044260	10-7105	AUTOMOTOR	Nissan	2001	Diesel	
1063559	10-7216	AUTOMOTOR	Suzuki	2005	Gasolina	
1063558	10-7230	AUTOMOTOR	Charade	2006	Gasolina	
1063784	10-7239	AUTOMOTOR	Charade	2006	Gasolina	
Sin patrimonio	10-7406	AUTOMOTOR	Mitsubishi	2009	Gasolina	
0207-001513	10-7523	AUTOMOTOR	Terios Bego	2011	Gasolina	

0207-001519	10-7526	AUTOMOTOR	Terios Bego	2011	Gasolina	Departamento de Bienes y Servicios
0207-001515	10-7530	AUTOMOTOR	Terios Bego	2011	Gasolina	
0207-001514	10-7537	AUTOMOTOR	Terios Bego	2011	Gasolina	
0207-001518	10-7531	AUTOMOTOR	Terios Bego	2011	Gasolina	
0207-002884	10-7560	AUTOMOTOR (Microbus)	Toyota	2011	Diesel	
0207-005814	10-7578	AUTOMOTOR	Terios Bego	2013	Gasolina	
0207-010965	10-7641	AUTOMOTOR	Yaris	2001	Gasolina	
0207-003609	BDW300	AUTOMOTOR	Prado	2013	Diesel	Despachos Ministeriales
0207-005598	728522	AUTOMOTOR	Prado	2008	Diesel	
0207-005597	728517	AUTOMOTOR	Prado	2008	Diesel	
0207-002885	10-7588	AUTOMOTOR	Kia Sorento	2012	Gasolina	
1062951	10-7214	AUTOMOTOR	Kia Picanto	2006	Gasolina	SEPSA
PFPAS sin (sin patrimonio)	10-7303	AUTOMOTOR	Terios Bego	2007	Gasolina	
0207001517	10-7535	AUTOMOTOR	Terios Bego	2011	Gasolina	
0207-001512	10-7536	AUTOMOTOR	Terios Bego	2011	Gasolina	
0207-002886	10-7559	AUTOMOTOR	Kia Cerato	2012	Gasolina	

2.2 Datos de Medición

Cuadro 2 Consumo Mensual de Combustibles Fósiles del año anterior al de participación. AÑO 2016

DATOS OBLIGATORIAMENTE REQUERIDOS DEL AÑO ANTERIOR AL DE PARTICIPACIÓN 2016													
Tipo de Combustible/Mes	Cantidad de combustibles fósiles consumidos (L)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Diésel													
Gasolina (Litros)	2.988	6.114	5.350	5.834	5.958	5.281	4.971	4.826	5.635	4.863	5.291	3.628	60.739
Gas LPG													
Otro (Especifique)													

Nota: los datos en el cuadro, son referidos a consumo total (gasolina + diésel). No se dispone de datos por separado. Es una actividad de mejora en el año 2018.

Cuadro 3 Consumo Mensual de Combustibles Fósiles del año de participación. AÑO 2017

DATOS OBLIGATORIAMENTE REQUERIDOS DEL AÑO DE PARTICIPACIÓN 2017													
Tipo de Combustible/Mes	Cantidad de combustibles fósiles consumidos (L)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Diésel													
Gasolina (litros)	2.803	3.885	5.768	3.959	7.371	7.665	5.634	4.710	5.404	3.834	4.906	3.263	59.202
Gas LP													
Otro (Especifique)													

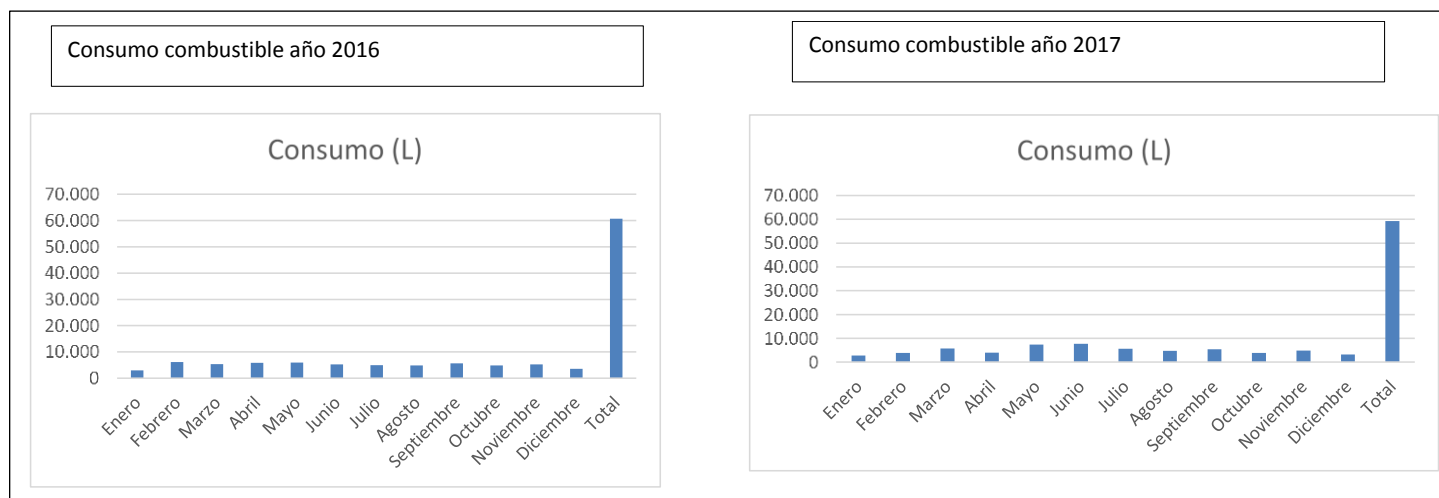
Nota: los datos en el cuadro, son referidos a consumo total (gasolina + diésel). No se dispone de datos por separado. Es una actividad de mejora en el año 2018.

Cuadro 4 Comparación de Consumos Combustibles Fósiles. AÑO 2016 respecto al AÑO 2017

DATOS Estrictamente requeridos				EQUIVALENCIAS
Tipo de Combustible	Consumo Total (L)		Ahorro (En L) (C)	Colones ahorrados
	Anterior 2016 (A)	Actual 2017 (B)		
Instrucciones	Consumo Anterior 2016	Consumo Actual 2017	(A)-(B)	(C) * Precio por L del combustible
Diésel				
Gasolina	60.739	59.202	1.537	929.885
Gas LP				
Otro (Especifique)				

Siglas, abreviaturas y símbolos a utilizar

-: Resta
*: Multiplicación.
L: Litros.



2.3 Educación ambiental

Cuadro 5. Educación Ambiental

DATOS Estrictamente requeridos					
	Tipo de actividades	Descripción de la actividad	Cantidad de actividades	Fecha de la actividad	Temas tratados en la actividad
Datos a reportar	Registro de uso de vehículo por cada salida	Toda salida de vehículo se documenta mediante un registro que incluye: responsable de la conducción, fecha del viaje, kilometraje de salida, kilometraje de ingreso, cantidad de combustible al ingreso	N.A.	N.A.	N.A.

N.A.: No Aplica

2.4 Acciones realizadas

Las acciones realizadas para contribuir con la reducción de consumo de combustible son:

- Renovación de flotilla vehicular.
- Mantenimiento preventivo de la flotilla.
- Revisión técnica vehicular al día.

2.5 Evidencias

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
CONTROL DE SALIDA Y ENTREGA DE VEHICULOS

Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
4/2/18	9:20	52790	502/18	1:50	55690	150/18	55690
Nombre del Funcionario							
Cecilia							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
5/2/18	10A	55690	40/18			110/18	110/18
Nombre del Funcionario							
Ana Rodriguez							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
8/2/18	1:20	55699	4/0	8/2/18	11:00	55779	170/18
Nombre del Funcionario							
Cecilia							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
8/2/18	2:20	55779	30	8/2/18	2:55	55760	20
Nombre del Funcionario							
Cecilia							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
4/10/2/18	7:20	55763	202/14/2/18	11A-		55810	55810
Nombre del Funcionario							
Cecilia							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
14/2/18	1:50	55810	16/2/18	1:50		56710	56710
Nombre del Funcionario							
Blanca Camacho							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
20/2/18	8:10	56710	21/2			11760/18	11760/18
Nombre del Funcionario							
Cecilia							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
Nombre del Funcionario							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
Nombre del Funcionario							
Fecha de Salida	Hora	Kilometraje	Combustible	Fecha de Entrega	Hora	Kilometraje	Combustible
Nombre del Funcionario							

Fecha:
Depender
Los solicit
para el



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
Ley de Tránsito Artículos 230 y 231
"AUTORIZACION PARA USO DE VEHICULOS OFICIALES"

Número de Boleto: 57107

Fecha: 21/02/2018

Dependencia: Departamento de Bienes y Servicios Lugar Salida: mag

Les solicito se autorice al Sr.(Sra.) VICTOR MANUEL VARELA LOPEZ Cédula: 401130792

para el retiro del vehículo: PLACA # 10-7239 que estará a su cargo y en funciones de esta dependencia, en la ruta de: San Jose Área Metropolitana

y en los siguientes días: 21/02/2018 al 21/02/2018 de las Hrs: 0:00 hasta las Hrs: 14:00

Area Servicios de Apoyo
Depto. Bienes y Servicios

SELO
21 FEB 2018

Nombre y Firma Autoriza: *[Firma]* Firma del Conductor: *[Firma]*

NOTA: El conductor asume la responsabilidad en todos los casos sobre el vehículo que conduce, así como también por no portar licencia o tenerla vencida

Acompañantes: *[Firma]*

M.A.G.
ENTREGA DE VEHICULOS

Fecha y Hora	Kilometraje	% Combustible	Salida o Entrada
21/02/2018 0:00	57.719	75	Salida

57739 + 3/4 11:20 AM

2.4.: charlas, videos, rotulado, boletines, documentos, correos y/o notas relacionadas, fotografías, listado de participantes, otros.

Caso 2 Comités locales que NO cuentan con flotilla vehicular, maquinaria y/o equipo que consumen combustibles fósiles

NO APLICA EN EL CASO DE MAG.

3. Agua

3.1 Verificación de la calidad de agua potable

La fuente de agua para todos los usos en la sede de MAG es abastecida por AyA, por lo cual se parte de que es agua calidad potable. El número NIS es: 3233048.

3.2 Datos de Medición

Cuadro 7 Consumo Mensual de Agua del año anterior al de participación. AÑO 2016

DATOS Estrictamente requeridos del año anterior al de participación 2016													
Consumo mensual de agua en m ³													
Medidor/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
NIS 3233048	376	413	362	365	320	324	340	379	358	390	360	358	4345
Consumo per cápita (m ³)	1,7	1,8	1,6	1,6	1,4	1,4	1,5	1,7	1,6	1,7	1,7	1,8	19,2

Cuadro 8. Consumo Mensual de Agua del año de participación. AÑO 2017

DATOS Estrictamente requeridos del año de participación 2017													
Consumo mensual de agua en m ³													
Medidor/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
NIS 3233048	381	337	351	612	472	644	513	368	330	258	328	381	4975
Consumo per cápita (m ³)	1,7	1,5	1,6	2,7	2,1	2,8	2,3	1,6	1,5	1,1	1,6	1,6	22,1

Cuadro 9. Ahorro en el Consumo de Agua AÑO 2016 respecto al AÑO 2017

DATOS Estrictamente requeridos				EQUIVALENCIAS			
Consumo Total (m ³)							
	Anterior 2016 (A)	Actual 2017 (B)	Ahorro (En m ³) (C)	Colones	Bidones para agua de 20 L	Tanques de almacenamiento de agua de 750 L	Piscinas Olímpicas
Instrucciones	Consumo Anterior 2016	Consumo Actual 2017	(A)-(B)	(C) * Precio por m ³ de agua	(C) * 50	(C) * 1,333	(C) / 2500
Agua para Consumo Humano	4345	4975	630	1 580.237	48 500	1293	0,39
Agua para proceso productivo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Consumo Total	4345	4975	970	1 580.237	48 500	1293	0,39

Siglas, abreviaturas y símbolos

*: Multiplicación.

/: División.

m³: Metros cúbicos.

L: Litros.

Nota: Los factores de conversión incluidos en este cuadro, para obtener las equivalencias, son un valor de referencia.

Justificación de aumento del consumo de agua. Durante el año 2017 la sede de MAG ha sido ampliada con la construcción de un edificio de dos plantas para comedor y archivo ventral, el cual aún no ha sido concluido.

3.3 Educación ambiental

Cuadro 10. Educación Ambiental

DATOS Estrictamente requeridos					
	Tipo de actividades	Descripción de la actividad	Cantidad de actividades	Fecha de la actividad	Temas tratados en la actividad
Datos a reportar	Campaña quiero ser parte	Como parte de las acciones que se implementaron se realizó una campaña de concientización sobre la importancia de la gestión integral de residuos. Dicha campaña consistió en una serie de nueve mensajes que fueron difundidos a través del boletín interno de la institución a todos los funcionarios. Los tópicos que abarcó la campaña fueron los siguientes: ahorro de electricidad y agua, separación de residuos, reciclaje, y hábitos sostenibles.	1	Junio a Setiembre	Buenas prácticas para el ahorro y consumo de agua en la oficina y el hogar.
	Control de fugas	Revisión permanente de las cañerías, lavatorios, sanitarios, pilas, etc.	N.A.	N.A.	Personal de mantenimiento y limpieza del edificio controla, reporta y repara fugas.

3.4 Acciones realizadas

Describir todos aquellos proyectos o acciones ambientales que se implementaron para controlar o reducir el consumo de agua en la organización.

3.5 Evidencias

Evidenciar todas las acciones realizadas y las actividades de educación ambientales ejecutadas en el año de aplicación, explicadas en las secciones 3.3. y 3.4.: charlas, videos, rotulado, boletines, documentos, y/o notas relacionadas, fotografías, listado de participantes, otros.

4. Tratamiento Aguas Residuales

4.1 Datos de Medición

Las aguas residuales se descargan sin tratamiento en la red pública de alcantarillado.

Se estimula a los usuarios en pilas y lavatorios a no descargar residuos solidos.

4.1.1 Planta de Tratamiento

No aplica.

4.1.2 Tanque Séptico

No aplica.

4.1.3 Alcantarillado Sanitario



Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

ESTIMADO USUARIO

A partir del 1 de octubre de 2017 y según publicación del Alcance Digital N° 225 a la Gaceta N° 179 del 21 de setiembre de 2017, rige una nueva estructura tarifaria sobre el servicio de acueducto y alcantarillado. La estructura aprobada establece tarifas diferenciadas para distintos rangos de nivel de consumo, según se detalla:

Estructura Tarifaria

M3	Domiciliar		Empresarial		Preferencial		Gobierno	
	Acueducto	Alc.	Acueducto	Alc.	Acueducto	Alc.	Acueducto	Alc.
Cargo Fijo	\$2.000.00	\$1.200.00	\$2.000.00	\$1.200.00	\$2.000.00	\$1.200.00	\$2.000.00	\$1.200.00
0 a 15 m³	\$331.00	\$191.00	\$1.308.00	\$748.00	\$331.00	\$191.00	\$1.308.00	\$748.00
16 a 25 m³	\$664.00	\$380.00	\$1.588.00	\$905.00	\$664.00	\$380.00	\$1.588.00	\$905.00
26 a 40 m³	\$730.00	\$414.00	\$1.588.00	\$905.00	\$664.00	\$380.00	\$1.588.00	\$905.00
41 a 60 m³	\$864.00	\$483.00	\$1.588.00	\$905.00	\$664.00	\$380.00	\$1.588.00	\$905.00
61 a 120 m³	\$1.588.00	\$905.00	\$1.588.00	\$905.00	\$730.00	\$414.00	\$1.588.00	\$905.00
Más de 120 m³	\$1.669.00	\$952.00	\$1.669.00	\$905.00	\$730.00	\$414.00	\$1.669.00	\$952.00
Servicio Fijo	\$9.086.00	\$4.776.00	\$30.740.00	\$17.011.00	\$26.633.00	\$15.466.00	\$115.025.00	\$79.854.00

Según esta estructura, ahora el importe de su factura tendrá un Cargo Fijo por servicio de acueducto (\$2.000) y alcantarillado (\$1.200), además se deberá sumar el importe respectivo por cada metro cúbico consumido tanto por servicio de acueducto como de alcantarillado.

Por ejemplo, si su consumo es de 28 m³ en tarifa domiciliar sin alcantarillado, el cálculo sería el siguiente:

Cargo fijo	\$2.000.00
0 a 15 m³ (15 m³ x 331)	4.965.00
16 a 25 m³ (10 m³ x 664)	6.640.00
26 a 28 m³ (3 m³ x 730)	2.190.00
Hidrantes (\$ 20 x 28 m³)	560.00
TOTAL	\$16.355.00

Como se puede observar el objetivo de esta estructura es incentivar el ahorro, por lo que le recomendamos revisar el estado de las instalaciones internas y variar sus hábitos de consumo.

NOTA IMPORTANTE

Esta nueva estructura de tarifas no afecta la resolución RIA-002-2016 del 03 de febrero de 2016 publicada en el diario oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero del 2016, donde se fija una tarifa de \$20 colones por cada metro cúbico consumido en servicios medidos y de \$425 colones en servicios fijos, por servicios de hidrantes. Por esto además de los conceptos de agua potable y alcantarillado (si se posee), la factura incluirá la tarifa por servicio de hidrantes.

El agua es vida. ¡Cuidémosla!



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA

Programa Bandera Azul Ecológica

NIS	DESDE	HASTA	DÍAS FAC	LEC ANT	LEC ACT	TARIFA	MEDIDOR	CONSUMO DE AGUA M3	DETALLE DE CONCEPTOS	
3233048	15/11/2017	15/12/2017	30	14798	15147	M5	1400256	349	CONCEPTO	MONTO
									CARGO FIJO AGUA	₡ 2.000,00
									CARGO FIJO ALCAN	₡ 1.200,00
									CONSUMO DE AGUA	₡ 568.561,00
									CSMO.ALCANTARILLADO	₡ 324.253,00
									HIDRANTES	₡ 6.980,00
									TOTAL --	₡ 902.994

4.2 Comprobación del no vertido de sustancias altamente peligrosas a cuerpos de agua u otro ecosistema

No aplica. El MAG no utiliza sustancias peligrosas.

4.3 Educación ambiental

Cuadro 11. Educación Ambiental

DATOS Estrictamente requeridos					
	Tipo de actividades	Descripción de la actividad	Cantidad de actividades	Fecha de la actividad	Temas tratados en la actividad
Datos a reportar	Campaña quiero ser parte	Campaña de concientización sobre la importancia de la gestión integral de residuos. Dicha campaña consistió en una serie de nueve mensajes que fueron difundidos a través del boletín interno de la institución a todos los funcionarios. Los tópicos que abarcó la campaña fueron los siguientes: ahorro de electricidad y agua, separación de residuos, reciclaje, y hábitos sostenibles.	1	Junio a Setiembre	Contenido en sección 6.4.
	Charla Gestión integral de Residuos (GIR) para instituciones públicas	Charla al personal sobre la importancia del consumo responsable de alimentos y manejo integral de residuos	1	29/09/2017	Ley de Gestión Integral de Residuos No. 8839. Clasificación de Residuos Gestión Integral de Residuos
	Charla	Sensibilizar a los colaboradores de la SEPSA sobre la importancia del cumplimiento del PGAI	1	15/12/2017	Política ambiental institucional Comisión PGAI Criterios relevantes en la gestión ambiental institucional
	Curso Fundamentos de Construcción Sostenible y Sistemas de Certificación	Dos profesionales del área de Arquitectura e Ingeniería del MAG, participaron en curso impartido por INA	1	Del 04/08/2017 al 22/09/2017 Participantes: Luis Mata Ferreto y Emmanuel Segura Valverde	La iniciativa se enmarca en los esfuerzos por fortalecer y profesionalizar cada vez más a los funcionarios públicos involucrados con la implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)

4.4 Acciones realizadas

No se dispone de sistema de tratamiento de aguas residuales.

4.5 Evidencias

Contenido en sección 6.2

5. Energía Eléctrica

5.1 Datos de Medición

Cuadro 11. Consumo Mensual de Electricidad del año anterior al de participación AÑO 2016

DATOS Estrictamente requeridos Año anterior al de Participación 2016													
Consumo mensual de electricidad en kW/h													
Medidor/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
NISE 925957 localización 13-0480- 161056443828	24960	29440	31680	31360	36320	33200	31040	28560	32080	31200	29600	24720	338460

Cuadro 12. Consumo Mensual de Electricidad del año de participación. AÑO 2017

DATOS Estrictamente requeridos del Año de Participación 2017													
Consumo mensual de electricidad en kW/h													
Medidor/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
NISE 925957	22000	27920	28880	27920	29200	31600	32000	28880	30320	26640	29040	28000	342400

Cuadro 13. Ahorro en el Consumo de Energía Eléctrica. AÑO 2016 respecto al AÑO 2017

DATOS Estrictamente requeridos				EQUIVALENCIAS		
	Consumo Total (kW/h)		Ahorro (En kW/h) (C)	Colones	Hogares Abastecidos	Ton CO ₂ eq evitadas
	Anterior 2016 (A)	Actual 2017 (B)				
Instrucciones	Consumo Anterior 2016	Consumo Actual 2017	(A)-(B)	(C) * Precio del kW/h	(C) *0,00456	(C) *(0.0000557)
Datos a reportar	338460	342400	3940	503.177,40	17,97	0,22

Siglas, abreviaturas y símbolos:

*: Multiplicación.

kW/h: Kilowatt hora

Ton CO₂ eq: Toneladas de dióxido de carbono equivalente.

Nota: Los factores de conversión incluidos en este cuadro para obtener las equivalencias son un valor de referencia.

Justificación en caso de aumento del consumo de energía eléctrica

Durante el año referido en el informe, se ha iniciado la ampliación de la planta física de la sede, por lo cual en la operación se ha utilizado energía eléctrica en una parte considerable de la construcción..

5.2 Educación ambiental

Cuadro 14. Educación Ambiental

(Complete el siguiente cuadro para todas las actividades de educación realizadas para generar o compartir conocimiento entre los colaboradores sobre energía eléctrica)

DATOS Estrictamente requeridos					
	Tipo de actividades	Descripción de la actividad	Cantidad de actividades	Fecha de la actividad	Temas tratados en la actividad
Datos a reportar	Charla sobre sensibilización y eficiencia energética	Se ofreció una charla a la comunidad de colaboradores de la sede Central del MAG relaciona con buenas prácticas a realizar en la oficina y hogar para reducir el consumo de electricidad, a cargo de colaboradores de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz	1	30 setiembre 2016	- Analogías de consumo - Tecnologías eficientes - Estrategias de ahorro - Eficiencia energética para la oficina y hogar

5.3 Acciones realizadas

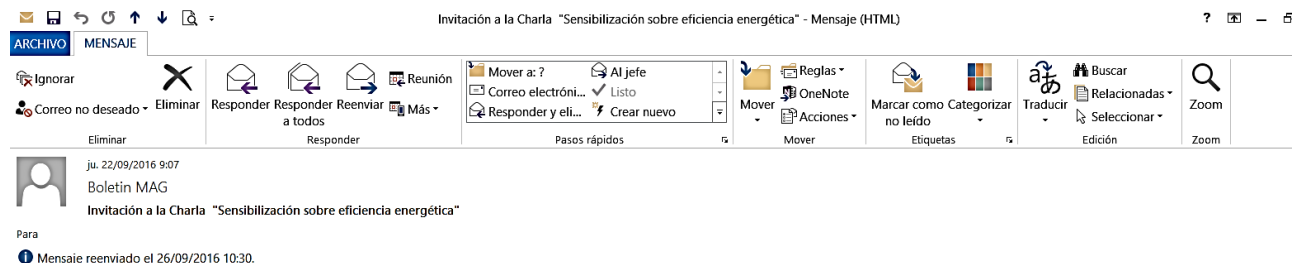
Describir todos aquellos proyectos o acciones ambientales que se implementaron para controlar o reducir el consumo de energía eléctrica en la organización.

Como parte de las acciones que se implementaron para reducir y maximizar la eficiencia energética, se encuentra:

- Mensajes de sensibilización a los colaboradores
- Instalación de nueva estructura eléctrica segmentada en las oficinas, la cual permite iluminar el segmento requerido sin necesidad de alumbrar toda la oficina
- Concientización de ahorro de electricidad mediante rotulación en los apagadores de luz
- Instalación de luminaria automática en los servicios sanitarios
- Colocación de luminaria más eficiente

5.4 Evidencias

Evidenciar todas las acciones realizadas y las actividades de educación ambientales ejecutadas en el año de aplicación, explicadas en las secciones 5.2. y 5.3.: charlas, videos, rotulado, boletines, documentos, y/o notas relacionadas, fotografías, listado de participantes, otros.



Saludos cordiales. La Comisión de Gestión Ambiental Institucional, te invita a participar este 30 de setiembre de 8:30 a 10:00 a.m. en la charla "Sensibilización en materia de eficiencia energética", que será impartida en la Sala de Exministros, por colaboradores de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

El cupo es únicamente para las primeras 40 personas que confirmen al correo cfallasg@mag.go.cr

Charla de sensibilización en temas de **eficiencia energética**

REACCIÓN

actitud + decisión

Lo que el personal de su empresa necesita saber sobre el consumo de energía eléctrica.

Duración: 1.5 HRS.

Modalidad: ENO SITO IN HOUSE

Temas: Analogías de consumo, tecnologías eficientes, estrategias de ahorro y eficiencia energética para la oficina y el hogar.

Promesa de valor: La charla se presenta bajo una metodología dinámica y creativa que permite confrontar a quien participa con la revisión de sus conocimientos, actitudes y hábitos de consumo, motivando al cambio y ofreciendo recursos prácticos para lograrlo.

Información: teleasesori@cnfl.go.cr Tels. 2295-1215 | 2295-1224 | 2210-3062 

Invitación a participar en la charla de “Sensibilización y eficiencia energética”



PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Actividad: Charla "Sensibilización sobre eficiencia energética"

Lugar: Oficinas Centrales MAG, Sabana Sur, San José.

Fecha: 30 de septiembre 2016

Hora: 8:30 a.m.

Nombre	Departamento	Correo electrónico	Firma
Adrián Murillo	Prod. Sostenible	amurillo@mag.go.cr	[Firma]
Alejandra Gómez			
Azalea Ramírez	SUNII	aramirez@mag.go.cr	[Firma]
Carolina Fallas	DPS	cfallas@mag.go.cr	[Firma]
Eugenia Mora			
Fernando Salas Uba	NAG Cienfuegos	ffsalas@mag.go.cr	[Firma]
Francisco Mora	Prod. sostenible	fmora@mag.go.cr	[Firma]
Grace Carmiol	Sepssa	gcarmiol@mag.go.cr	[Firma]
Guillermo Guzmán	SUNII	gguzman@mag.go.cr	[Firma]
Iveth Acuña	SERSA/APAR	iacuna@mag.go.cr	[Firma]
Jessika Lizano	SUNII	jlizano@mag.go.cr	[Firma]
Jorge Sandoval	Financiero	jsandoval@mag.go.cr	[Firma]
Julieta Hidalgo Fallas			
Lizeth Jaén Barrantes	APAR/Sepssa	ljacen@mag.go.cr	[Firma]
Manuel Bernardo Monge Ureña	SENASA	bmonge@mag.go.cr	[Firma]

[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]

Lista de participación charla "Sensibilización sobre eficiencia energética"





Estimadas y estimados colaboradores del Ministerio de Agricultura y Ganadería:

Es el momento para hacer un cambio en nuestra dinámica del día a día, el momento para disfrutar las vacaciones de fin de año con motivo del ambiente de la Navidad y Año Nuevo.

Es muy importante que al retirarnos de nuestras oficinas para disfrutar las vacaciones, nos aseguremos que todos los equipos que utilizamos en nuestra labor, que todas las luminarias y las regletas, queden apagadas. Nuestro aporte para evitar gastos innecesarios de electricidad es muy importante.

Feliz Navidad y Año Nuevo les desea la Comisión PGAI-MAG

Mensaje de sensibilización a colaboradores



Red de iluminación eléctrica segmentada en oficinas



Rotulación para sensibilización del personal

6. Gestión de residuos

6.1 Datos de Medición

Solo se dispone de datos globales por año. Detalle se ofrece al final de la presente sección (página 39, factura)

Cuadro 15. Consumo Mensual de Papel de Oficina del año anterior al de participación. AÑO 2016

DATOS Estrictamente requeridos Año anterior al de Participación 2016													
Consumo mensual de papel (Resmas)													
Cantidad/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Resmas													1667

Nota: Una resma equivale a 500 hojas

Cuadro 16. Consumo Mensual de Papel de Oficina del año de participación. AÑO 2017

DATOS Estrictamente requeridos Año de Participación 2017													
Consumo mensual de papel (Resmas)													
Cantidad/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Resmas													2263

Nota: Una resma equivale a 500 hojas

Cuadro 17. Reducción en el Consumo de Papel de Oficina. AÑO 2016 respecto al AÑO 2017

DATOS Estrictamente requeridos					EQUIVALENCIAS	
	Material	Consumo Total (Resmas)				
		Anterior 2016 (A)	Actual 2017 (B)	Ahorro	Árboles	Dinero
Instrucciones	Resmas	Consumo Anterior 2016	Consumo Actual 2017	(A)-(B)	Ahorro en resmas*0,049	Ahorro en resmas*Precio de la resma
Datos a reportar	Consumo de papel	1667	2263	596	29	N.D.

Justificación en caso de aumento del consumo de papel de oficina

Sin dato.

Cuadro 18. Reducción en la Tasa de Generación de Residuos Valorizables. AÑO 2016 respecto al AÑO 2017

DATOS EstrictAMENTE REQUERIDOS				Equivalencias
Tipo de residuo valorizable	Generación Total (Kg)			
	Anterior 2016 (U)	Actual 2017 (V)	Reducción (W)	Contenedor industrial
Valorizables	Generación anterior 2016	Generación actual 2017	(U)-(V)	W/450
Orgánicos				
Envases				
Aluminio				
Papel y cartón				
Otro (especifique)				

Nota: Esta clasificación de residuos valorizables responde a la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos.

Cuadro 19. Reducción en la Tasa de Generación de Residuos no Valorizables. AÑO 2016 respecto al AÑO 2017

DATOS EstrictAMENTE REQUERIDOS				Equivalencias
Tipo de residuo No valorizable	Generación Total (Kg)			
	Anterior 2016 (X)	Actual 2017 (Y)	Reducción (Z)	Contenedor industrial
No Valorizables	Generación anterior 2016	Generación actual 2017	(X)-(Y)	Z/450
Ordinarios				
Otro (especifique)				

Siglas:

*: Multiplicación.

Nota: Los factores de conversión incluidos en este cuadro para obtener las equivalencias son un valor de referencia.

Justificación en caso de aumento de la generación de residuos. Durante el periodo referido en este informe, se ha llevado a cabo un proceso de limpieza de residuos (mobiliario, chatarra) que se había acumulado por años anteriores.

Cuadro 20. Generación de residuos de manejo especial, bioinfecciosos o peligrosos

	Tipo de residuo (especial, peligroso, bioinfecciosos)	Nombre del residuo	Descripción de la gestión del residuo
	Bio-infeccioso	Agujas de jeringas, jeringas, gasas, algodones y residuos microbiológicos	Los residuos bio-infecciosos son tratados según la reglamentación del Ministerio de Salud. En el caso de agujas de jeringas, éstas se depositan en un recipiente especial y único para dicho fin (ver fotografía). Los otros residuos bio-infecciosos, se depositan en un recipiente debidamente rotulado (ver fotografía). Bajo ningún motivo estos residuos son depositados en colectores de residuos ordinarios; en su lugar, se cuenta con un contrato con la empresa Mediclean C.R. (TDM Ambiental S.A.), para que retire los residuos y procedan con el tratamiento de los mismos. Por otro lado, dichos recipientes están ubicados de forma estratégica, de manera que solamente personal autorizado y capacitado puedan manipularlos.

Lista de órdenes de compra para resmas de Papel Periodo 2016 (Convenio Marco)

Tramites periodo 2016 de compra de papel (resmas), de acuerdo al sistema Comprared específicamente convenio marco, listado de órdenes de compra para oficinas centrales y regionales.

# de Sp de comprared	# contratación asignado	# de OC	Cantidad
2071620085	2016CD-000015-17500	000053 (Direx)	63
2071620092	2016CD-000018-16900	4500200196 (fesa)	400
Reserva CM 29903	2016CD-000034-16900	000073 (Jimenez y tanzi)	250
20716T0128	2016CD-000046-17500	000117 (fesa)	105
20716T0163	2016CD-000079-17500	188 (Direx)	127
20716T0166	2016CD-000081-17500	000190Distribuidora Ramirez y Castillo S. A.	100
20716T0168	2016CD-000086-17500	000199 (Jimenez y tanzi)	25
20716T0176	2016CD-000106-17500	00257 (Jimenez y tanzi)	40
20716T0194	2016CD-000096-17500	000232	175
20716T0203	2016CD-000100-17500	000244	100
20716T0213	2016CD-000129-17500	000284	80
20716T0247	2016CD-000172-17500	000343	202
CANTIDAD TOTAL:			1667

Nota: Los datos proporcionados son recopilados del sistema comprared modalidad convenio marco, contratación (resmas), no existió control para la verificar el consumo.

Elaborado por: María Fernanda Cascante A.

para la compra de papel

Resmas de Papel periodo 2017, Oficinas Centrales. Información de Almacen y suministro.

# OC/contrato	Fecha	# Pedimento / requisición	Descripción del bien o servicio	Presentación/ medida	Cantidad ingresada	Cantidad Retirada	Saldo
Oc-182619	18/01/16	Stock Almacén	resma tamaño oficio (papel Bond)	unidades	40	25	15
Oc-117-16	21/01/16	Stock Almacén	Resma carta (papel Bond)	unidades	940	940	0

Observación:

1. Los datos proporcionados son la cantidad de resmas de papel que ingresan para oficinas Centrales, no existe control para la verificar el consumo. No contempla las Direcciones regionales.
2. El departamento de Servicios Generales que reparte el papel a todo el MAG, tiene disponible en este momento 690 resma de papel CARTA.
3. El experto de entrega de bienes Yamil Cambronero indica que por mes, el programa de Servicios generales (Monica) consume al menos 50 resmas por mes, eso para el año 2017)
4. El departamento de Servicios Generales que reparte el papel a todo el MAG, tiene disponible en este momento 110 resma de papel OFICIO , Esto no se ha consumido nada en el 2017
5. En el Almacén a Disposición de cualquiera del MAG que lo requiera hay disponible 50 resmas OFICIO
6. La proveeduría tiene disponible en este momento para uso propio 20 resmas carta
7. El consumo de papel de la proveeduría es de 4 resmas por mes aproximadamente
8. La DNEA, oficinas centrales tiene disponible 31 resmas carta, además compran por aparte también.

Lista de órdenes de compra resmas de Papel Periodo 2017 oficinas Centrales y Regionales.

# contratación asignado	# de OC	Cantidad
2017CD-000054-0007800001	0432017000100051-00	790
2017CD-000085-0007800001	0432017000100115-00	1433
2017CD-000086-0007800001	0432017000100152-00	40
	TOTAL	2263

Elaborado por: María Fernanda Cascante A.

6.2 Educación Ambiental

Cuadro 21. Educación Ambiental

DATOS Estrictamente requeridos					
	Tipo de actividades	Descripción de la actividad	Cantidad de actividades	Fecha de la actividad	Temas tratados en la actividad
Datos a reportar	Charla Pérdidas y desperdicio de alimentos y Principios de Gestión Integral de Residuos (GIR) para instituciones públicas	Charla al personal sobre la importancia del consumo responsable de alimentos y manejo integral de residuos	1	29/09/2017	• Importancia del consumo responsable de alimentos • Medidas para prevenir y disminuir la pérdida y desperdicio de alimentos • Ley de Gestión Integral de Residuos No. 8839. • Clasificación de Residuos • Gestión Integral de Residuos

6.3 Acciones realizadas

Como parte de las acciones que se implementaron se realizó una campaña de concientización sobre la importancia de la gestión integral de residuos. Dicha campaña consistió en una serie de nueve mensajes que fueron difundidos a través del boletín interno de la institución a todos los funcionarios. Los tópicos que abarcó la campaña fueron los siguientes: ahorro de electricidad y agua, separación de residuos, reciclaje, y hábitos sostenibles.

6.4 Evidencias



PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Actividad: Charla Reducción de pérdidas y despendio de alimentos y Manejo integral de residuos.
Expositores: Ing. Laura Brenes, Docente e Investigadora del TEC y Lic. Otman Mora, Especialista de DIGECA-MINAE
Fecha y hora de realización: 29 de septiembre 2017; 9:00 a.m.
Lugar: Oficinas Centrales, MAG, San José.

Actividad: Charla Reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos y Manejo integral de residuos.
Expositores: Ing. Laura Brenes, Docente e Investigadora del TEC y Lic. Olman Mora, Especialista de DIGECA-MINAE
Fecha y hora de realización: 29 de septiembre 2017, 9:00 a.m.
Lugar: Oficinas Centrales, MAG, San José.

Lista de asistencia

Nombre	Representante	Firma
Amelia Domínguez	Comisión PEAT	Amelia Domínguez
Carolina Falcón Jirón	DPS -	Carolina Falcón Jirón
Roberto A. Jofre R.	DPS.	Roberto A. Jofre R.
Anabelle Benítez	SEPSA	Anabelle Benítez
Yenny Barrios Ballesteros	Sepssa	Yenny Barrios Ballesteros
María Constanza García de Arce	Proceduria Institucional	María Constanza García de Arce
Diana Vanessa Jardi	Asociación Vintenas	Diana Vanessa Jardi
Patricia Alfaro Rodríguez	MAG-DNEA / Plataforma Manijó de la Ciudad de La Plata	Patricia Alfaro Rodríguez
Monica Lucio	BYS Comisión.	Monica Lucio
Angela Patricia López	Sunat	Angela Patricia López
Karen Rodríguez	MAG-DNEA	Karen Rodríguez
Olivia Salazar	MAG Salazar	Olivia Salazar
Isabelina Laura Jiménez	MAG-Bienestar Social	Isabelina Laura Jiménez
CARLOS FUERTES	Ing. Agronomo Consejo de Ingresantes	CARLOS FUERTES

Lista de asistencia

[illegible]

Lista de asistencia charla “Reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos y Manejo integral de residuos”



LISTA DE ASISTENCIA
Presentación del Programa de Gestión Ambiental Institucional

Fecha: Viernes 15 de diciembre de 2017

Hora: 9 a.m. **Lugar:** Servicio Fitosanitario del Estado, cuarto piso

Nombre	Firma	Institución	Correo electrónico	Teléfono
Israel Morales	[Firma]	SEPSA	imorales@mag.go.cr	[Firma]
Paul Aguilar	[Firma]	SEPSA	paguilar@mag.go.cr	
Amabelle Bonilla	[Firma]	SEPSA	abonilla@mag.go.cr	2231-2506
Juan R. Wong Ruiz	[Firma]	SEPSA	jrwong@mag.go.cr	83435819
Sandra Mesa	[Firma]	SEPSA	smesa@mag.go.cr	2231-2506
Trith Acuña B	[Firma]	SEPSA	taacuna@mag.go.cr	2236-2060
Humberto Jiménez Villanueva	[Firma]	SEPSA	hjimenez@mag.go.cr	" " ext 273
José Rafael Corrales	[Firma]	" "	jrcorrales@mag.go.cr	" "
Gliselle Rodríguez Muñoz	[Firma]	SEPSA	grodriquez@mag.go.cr	2231-2344 ext 6159
Yetty Quirós Ballesteros	[Firma]	SEPSA	yquirós@mag.go.cr	2231-2506
Eugenio Mora Mora	[Firma]	SEPSA	emora@mag.go.cr	2231-2506
Ricardo Quirós Ballesteros	[Firma]	SEPSA	rquirós@mag.go.cr	2231-2506
Ana Karla Gómez	[Firma]	SEPSA	agomez@mag.go.cr	2231-1051 ¹
Miriam Valverde	[Firma]	SEPSA	mvalverde@mag.go.cr	2231-2344
Ricardo Soto Brenes	[Firma]	SEPSA	rsotobrenes@mag.go.cr	2231-6422

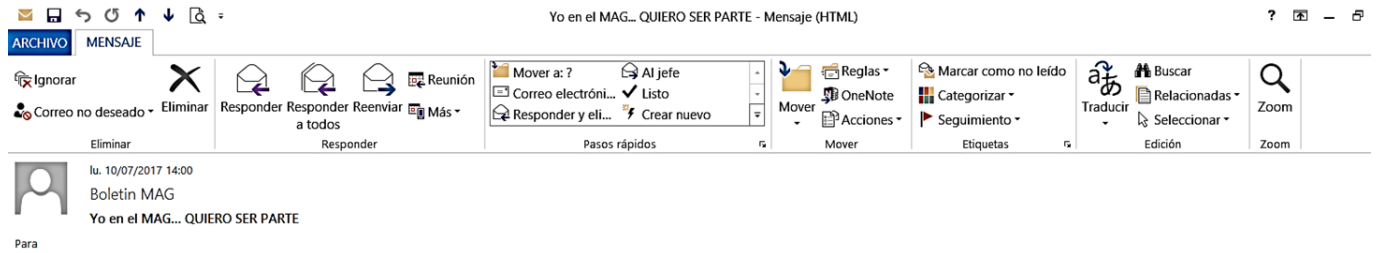
Lista de asistencia a charla sobre PGAI con personal de SEPSA



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA

Programa Bandera Azul Ecológica

Campaña "Quiero ser parte"

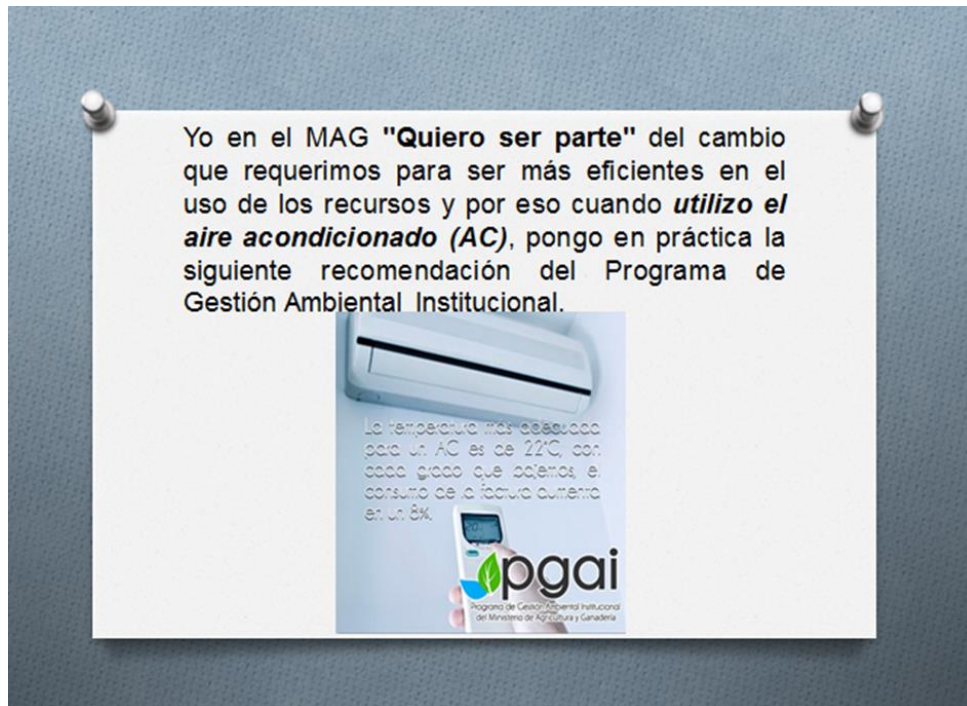


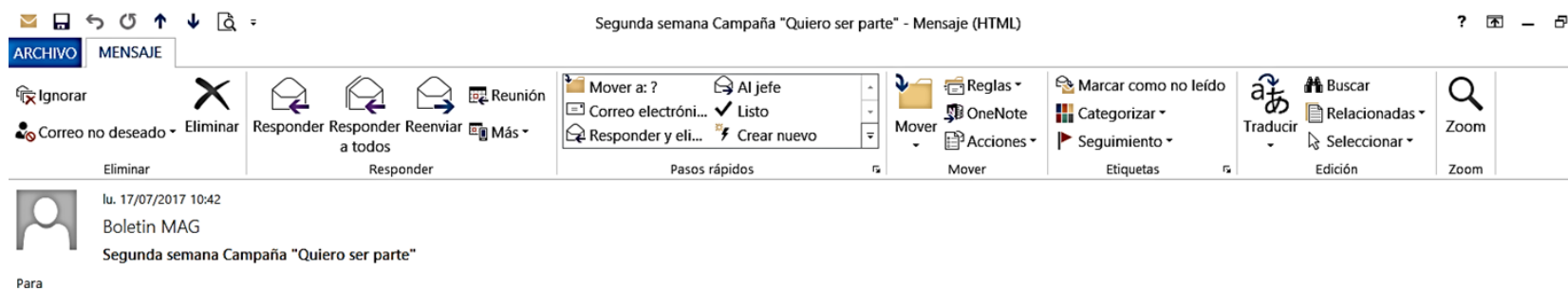
Saludos cordiales compañeros y compañeras. **El Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAII)** les invita a participar en la Campaña "Quiero ser parte", cuyo objetivo es que la población del MAG fortalezca sus buenas prácticas para reducir el impacto ambiental de la gestión Ministerial.

La campaña que tiene una duración de 9 semanas, busca transmitir los días lunes, mensajes motivacionales sobre temas de gran relevancia, tales como: ahorro de electricidad y agua, separación de residuos, reciclaje, consumo sostenible, entre otros, que buscan que los funcionarios actúen de manera proactiva, tanto en los centros de trabajo, como en los hogares, por sus repercusiones positivas que generan en beneficio individual y colectivo.

Se agradece la confirmación de la recepción de cada mensaje, así como sus comentarios sobre la campaña y el tema particular de cada semana al correo razof@mag.go.cr

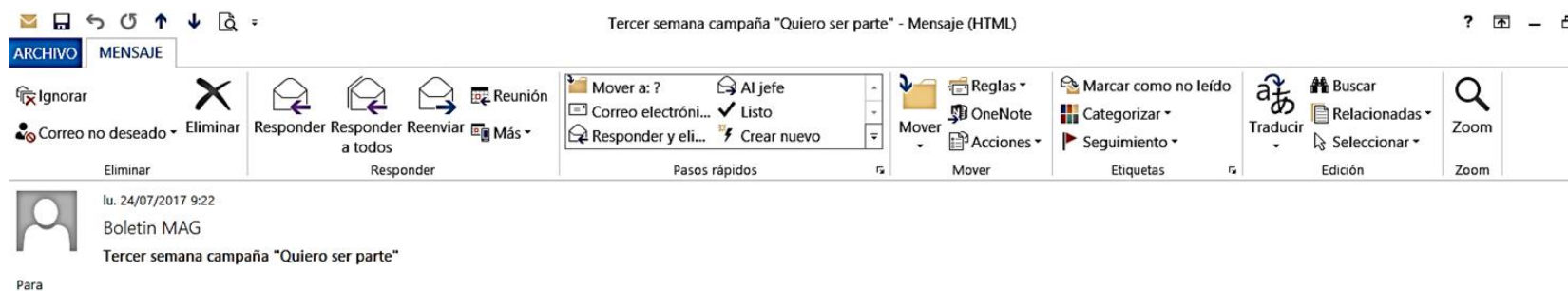
Iniciamos así nuestra semana 1, con el siguiente mensaje.





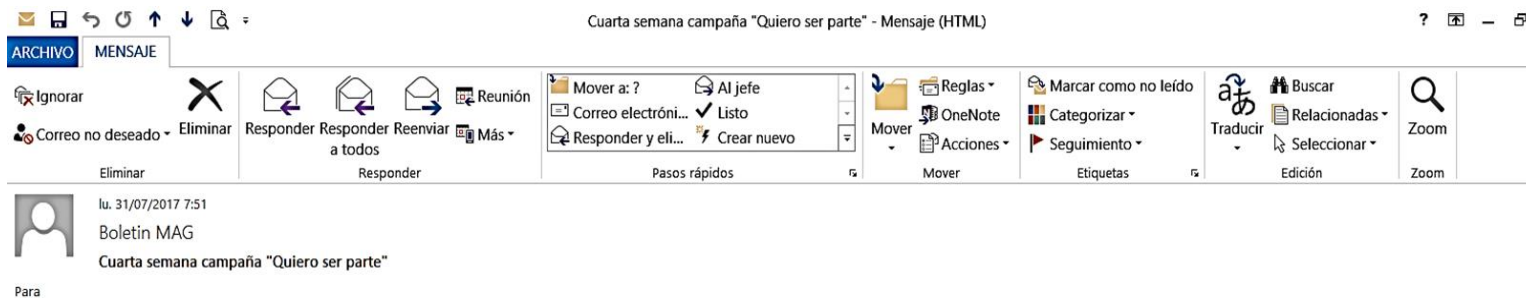
Saludos cordiales compañeros y compañeras. En la segunda semana de la **Campaña "Quiero ser parte"**, el **Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAII)** nos invita a reducir el impacto ambiental de la gestión Ministerial, poniendo en práctica la siguiente recomendación.





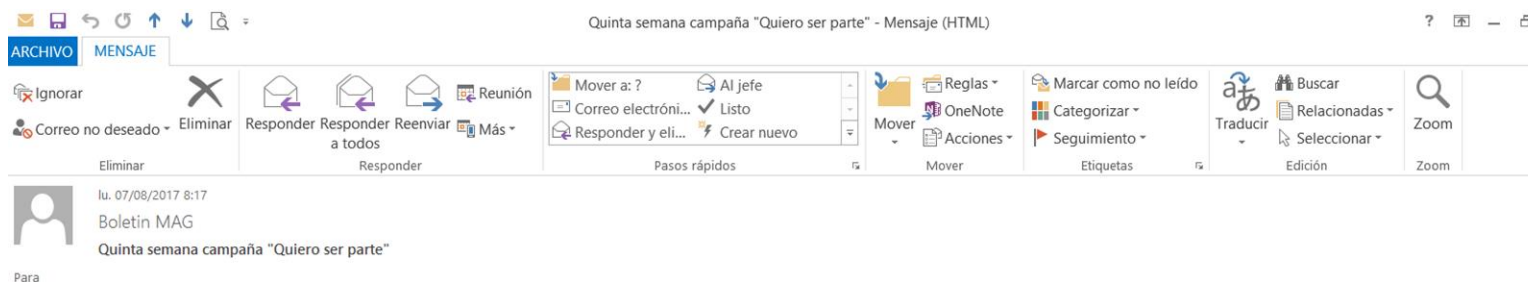
Saludos cordiales compañeros y compañeras. En la tercera semana de la **Campaña "Quiero ser parte"**, el **Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)** nos invita con el siguiente mensaje, a cuidar el ambiente, reduciendo el uso de botellas y bolsas plásticas.





Saludos cordiales compañeros y compañeras. En la cuarta semana de la **Campaña "Quiero ser parte"**, el **Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)** nos invita con el siguiente mensaje, haciendo uso racional de la energía eléctrica.





Saludos cordiales compañeros y compañeras. En la quinta semana de la **Campaña "Quiero ser parte"**, el **Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)** nos invita con el siguiente mensaje, cuál es el tiempo estimado de descomposición de muchos artículos que se arrojan en el mar.

YO "QUIERO SER PARTE" DEL CAMBIO QUE REQUERIMOS PARA SER MÁS EFICIENTES EN EL USO DE LOS RECURSOS Y POR ESO PROTEJO LOS MARES, EN ATENCIÓN AL MENSAJE QUE COMPARTE EL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE NOS **INFORMA DEL TIEMPO EN QUE TARDAN EN DESAPARECER MUCHOS ARTÍCULOS QUE SE ARROJAN EN ESTAS AGUAS.**



SEMANA 6

Programa Bandera Azul Ecológica



Yo en el MAG "Quiero ser parte" del cambio que requerimos para ser más eficientes en el uso de los recursos y por eso atendiendo el llamado del Programa de Gestión Ambiental Institucional, separo para reciclaje todo *envase plástico que esté para deshecho*.



SEMANA 7

Yo en el MAG "Quiero ser parte" del cambio que requerimos para ser más eficientes en el uso de los recursos y por eso atiendo los *10 mandamientos sostenibles*, recomendados por el Programa de Gestión Ambiental Institucional...



Un mensaje de:

 **pgai**

Programa de Gestión Ambiental Institucional
del Ministerio de Agricultura y Ganadería

SEMANA 8

Yo en el MAG "Quiero ser parte" del cambio que requerimos para ser más eficientes en el uso de los recursos y por eso atiendo los *8 tips de ahorro energético* que se detallan seguidamente...



Un mensaje de:  **pgai**
Programa de Gestión Ambiental Institucional
del Ministerio de Agricultura y Ganadería

SEMANA 9

Yo en el MAG "Quiero ser parte" del cambio que requerimos para ser más eficientes en el uso de los recursos y por eso atiendo los consejos sobre *cómo separar los residuos para reciclar*, recomendados por el Programa de Gestión Ambiental Institucional y que se detallan seguidamente.



FUNDATEC
FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA

Céd. Jur. 3-006-087315-33 • Apartado 1744-7050 Cartago C.R.
Cartago Tel. 2552 5960 • 2552 5958 Fax. 2551 1552
San Carlos Tel. 2401 3123 Fax. 2283 1694
Zapote Tel. 2234 6997 • 2234 6625

FACTURA
No. **028610**

DÍA	MES	AÑO
7	6	17

Señor (es):	Ministerio de Agricultura y	Orden de compra:
Dirección:	Caradavia	Código: 5-305
Condiciones:	Corresponde al mes de mayo	Teléfono:

CANT	DETALLE	P/UNIDAD	TOTAL
1	Servicio de disposición de residuos no recuperables 12-5- 2.720 Kgs 26-5- 2.510 Kgs para un total de 5.230 Kgs para un costo de Q17500 por tonelada.	91.525	91.525
2	Servicios de Transporte al Relleno Sanitario	30.000	60.000

Monto en Letras: Ciento cincuenta y un mil quinientos veinticinco colones.	
Cuentas para Transferencia o Depósito	
CC 1510751001803996	CSA 100-01-075-003996-4 BNCR Colones
CC 15107510018000291	CSA 100-02-075-000029-3 BNCR Dólares
CC 15101275000403987	CSA 275-0004039-0 BOR Colones
CC 15101275000404604	CSA 275-0004046-0 BOR Dólares
CC 15302000011509073	CSA 115900-7 BCAC Colones
CC 153020000079139	CSA 510791-3 BCAC Dólares
SUBTOTAL: 151.525	
DESCUENTO:	
TOTAL: 151.525	

Exento de Impuesto según artículo 5, inciso a), de la Ley de Impuesto sobre la Renta No. 7992 del 11 de abril de 1998.
De conformidad con el artículo 140 del código de comercio, la presente factura constituye título ejecutivo con vencimiento de quince días. Esta factura debe ser cancelada en la fecha de vencimiento.
El pago posterior devengará intereses del 3.5% mensual del pago de dichos intereses, no aplica prórroga de plazo.

Nombre Completo _____
Número de Cédula _____
Fecha de Recibido _____

Original: Cliente / Recibe: Técnico Empresa / Unidad Contabilidad
AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO 04 - 0040 - 97 DE FECHA 30 - 09 - 97 DE LA D. G. T. D.

7. Contaminantes Atmosféricos

7.1 Datos de Medición

Cuadro 22. Consumo de Productos que Contengan Contaminantes Atmosféricos

DATOS Estrictamente Requeridos					
	Producto/Actividad	Contaminante atmosférico que contiene	Presentación	Consumo Anterior 2016 ⁴	Consumo Actual 2017 ²
Productos a reportar					

Cuadro 23. Detalle del Mantenimiento a los Equipos que usan contaminantes atmosféricos

DATOS Estrictamente Requeridos				
	Tipo de equipo	Tipo de mantenimiento	Periodicidad	Responsable*
Datos a reportar				

*Adjuntar el certificado de capacitación de manejo de equipos de refrigeración y el respectivo carnet emitido por el MINAE

⁴ Definir las unidades en las cuales se expresan los datos. Por ejemplo: Litros, botellas, cajas, galones, entre otros

7.2 Evidencias

LISTA DE TRAMITES PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO QUE USA CONTAMINANTES ATMOSFERICOS

Número de procedimiento	Nombre de la institución	Descripción	Nro. de solicitud de contratación	Fecha y hora de solicitud
2018LN-000001-0007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	"Mantenimiento y reparaciones menores de edificios en la Dirección Regional Pacífico Central del Ministerio de Agricultura y Ganadería según demanda"	0062018000300004	22/01/2018
2017CD-000121-0007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Mantenimiento y reparaciones menores de edificios para las Agencias de Cóbano y Quepos-Región Pacífico Central	0062017000300131	25/10/2017
2017CD-000072-0007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS BDW-300 MARCA TOYOTA MODELO PRADO 2013	0062017000300072	11/07/2017
2017LN-000002-0007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Mantenimiento de Vehículos		
2017LN-000001-0007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Mantenimiento de Edificios y Locales Dirección Central Oriental	0062017000300012	15/03/2017
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular Programa 175-Extensión Agropecuaria	0062017000300008	15/03/2017
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Mantenimiento Flotilla de Vehículos Programa 169	0062017000100006	10/03/2017
2016CD-000154-0007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Sistemas	0062016000100123	29/11/2016



2016LN-000004-0 007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	<u>Mantenimiento Preventivo y Corre ctivo de Vehículos</u>	0062016000300 024	20/09/2016
2016CD-000076- 0007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	<u>SERVICIO DE MANTENIMIENT O Y REPARACION DE TANQUES</u>	0062016000100 082	03/08/2016
2016LN-000003-0 007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	<u>Mantenimiento Preventivo y Corre ctivo de Vehículos</u>	0062016000300 010	14/06/2016
2016LN-000001-0 007800001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	<u>Mantenimiento y reparaciones me nores de edificios</u>	0062016000300 009	14/06/2016

Acciones realizadas para disminuir el consumo, controlar las fugas y dar el mantenimiento apropiado a los equipos que usan contaminantes atmosféricos

Se incluye criterios, a los carteles se agrega especificaciones, técnicas, legales y criterios sustentables

Ejemplo

➤ Para el mantenimiento de edificio

- Las maderas serán de primera calidad, libres de nudos sueltos, reventaduras, torceduras o secciones blandas, así como cualquier otro daño que afecte su duración o apariencia. Toda madera a usarse deberá secarse al aire o en horno hasta conseguir un contenido máximo de humedad del 19%
- Todas las reparaciones en la instalación mecánica deberán realizarse conforme a las normas estipuladas en el “CODIGO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES”, publicado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.
- TANQUE SEPTICO Para los edificios en que se solicite, se deberá realizar una limpieza adecuada para garantizar el buen funcionamiento del sistema de aguas negras. El alcance de este trabajo es extensible a las tuberías de drenaje.



- SISTEMA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES

Las tuberías en contacto con el suelo y dentro de los edificios, incluyendo los sistemas de evacuación de aguas pluviales que deban reemplazarse serán de PVC SDR-32.5. Los bajantes expuestos de aguas pluviales serán de PVC de 100 mm de diámetro con configuración y longitudes de acuerdo con la disposición y dimensiones de los elementos de precinta alero y fachada.

Se deberán revisar y hacer las correcciones del caso en trampas o sifones debajo de todos los muebles sanitarios, drenajes de baño, piletas y drenajes de piso. Todas las trampas o sifones para lavatorios y fregaderos que deban ser reemplazadas serán de latón cromado y no aceptarán accesorios croma.

La descarga de las aguas pluviales de los edificios se ejecutará conforme a las características originales, en los diámetros y calidades de tubería recomendados.

➤ Para mantenimiento de vehículo

ESPECIFICACIONES O REQUERIMIENTO INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A COTIZAR
1. Cambio de aceite de motor y filtros de combustible, aire y aceite
2. Cambio de aceite - de transmisión, caja y diferenciales.
3. Engrase general de chanelas y dirección
4. Cambio de aceite de dirección hidráulica.
5. Afinamiento de motor de diesel. (limpieza de inyectores y bomba de inyección)
6. Cambio de puntas de inyector
7. Cambio de inyector
8. Afinamiento de motor de gasolina. (limpieza de inyección)
9. Engrase en general
10. Over hall completo
11. Cambio de empaque de cabezote
12. Cambio de sistema de escape, (tubos de mufla, silenciador, empaques de salida y tacos
13. Cambio de silenciador
14. Cambio de catalizador vehículo gasolina
15. Cambio de tubería
16. Diagnóstico y reparación general del sistema eléctrico —.
17. Reparación de Alternador
18. Reparación de arrancador
19. Cambio del conjunto de clutch
20. Revisión y cambio de cable de clutch
21. Revisión y cambio de bomba de clutch
22. Cambio uniones universales de barra
23. Reparación de sistema de transmisión diferenciales
24. Reparación de sistema de transmisión caja y transfer
25. Reparación de sistema de transmisión barras de transmisión
26. Cambio de rol de bocina
27. Cambio de compensador
28. Cambio de hules de balancín
29. Cambio de punta de eje
30. Cambio de rotula de suspensión y tramado
31. Cambio de chanelas.
32. Cambio, de soporte de motor
33. Cambio, de soporte de caja.
34. Cambio de rotula de dirección y tramado

35. Cambio de faja de distribución
36. Cambio de fajas de abanico, dirección y aire acondicionado.
37. Revisión, limpieza y ajuste general de sistema de frenos.
38. Revisión y cambio de fibras de frenos delantera
39. Revisión y cambio de cable de freno de mano
40. Revisión y cambio de fibras de frenos trasera
41. Revisión y cambio de bomba principal de frenos

42. Revisión y cambio de bomba auxiliar de frenos
43. Cambio de líquido de frenos y embrague
44. Cambio líquido de dirección hidráulica.
45. Revisión general del sistema - enfriamiento.
46. Reparación de radiador
47. Revisión y cambio de tuberías de sistema de enfriamiento
48. Revisión y cambio de bomba de agua
49. Revisión general y reparación del aire acondicionado.
50. Cambio y balanceo de llanta
51. Cambio de cables de bujías
52. Cambio de bujías

Todos los oferentes deberán presentar el permiso de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud y la Patente Municipal, ambos documentos vigentes a la fecha de la apertura. En caso de quedar adjudicado en esta contratación, deberá mantener los permisos actualizados durante la vigencia del contrato, para lo cual deberán presentar las certificaciones correspondientes, periódicamente como corresponde a derecho.

➤ PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES TRÁMITE, 2016CD-000076-0007800001.

*Servicio de drenaje, limpieza y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable, con el fin de que se mantengan en perfecto funcionamiento, deben ser lavados, desinfectados y colorados el agua de ambos tanques, así como análisis Microbiológicos, garantiza que el agua esta que se está consumiendo es potable y no está expuesto a ninguna contaminación.

Elaborado por María Fernanda Cascante Aguilar,
Proveeduría Institucional,
22 febrero del 2018

8. Compras sostenibles

8.1 Programa de compras sostenibles

Ver certificación DAF-PROV-281-2017 en sección 8.4

En el año 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Departamento de Proveeduría institucional, incorporó criterios sustentables para las compras que realiza la institución en rubros como: adquisición de aires acondicionados, servicios de impresión, compra de vehículos, contratación

de servicios de catering, compra de llantas y baterías para vehículos, compra de tintas y tóner, adquisición de equipo de cómputo, adquisición de resmas de papel, contratación de servicios de limpieza, servicios de recarga y revisión de extintores, así como compra de mobiliario de oficina; los cuales están enfocados a contribuir en la disminución de las emisiones de CO₂, asegurar eficiencia energética, fomentar el consumo de productos locales así como la adquisición de productos elaborados con materiales reciclables o bien éstos una vez finalizado su ciclo de vida se puedan reciclar, entre otros aspectos.

8.2. Inventario de productos adquiridos

Ver especificaciones en sección 8.3 y certificación DAF-PROV-281-2017 en sección 8.4.

Cuadro 24. Inventario de compras sostenibles realizadas por la organización

DATOS EstrictAMENTE REQUERIDOS			
	Producto	Uso	Aporte del producto a la sostenibilidad
Datos a reportar	Ver certificación DAF-PROV-281-2017 en sección 8.4		

**En el caso de los productos que se indiquen como biodegradables, se deberá aportar la certificación del biodegradabilidad del producto, firmada por el representante legal o regente químico de la empresa que los brinda o en su defecto las hojas de seguridad de los productos (o MSDS).*

8.3 Sustitución de productos

Los productos utilizados en la limpieza del edificio son parte de la contratación de la empresa contratada. Se agrega como evidencia, el pliego de especificaciones aplicables a la contratación más reciente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Según Demanda.

**“Contratación de empresas para que brinden el servicio
de limpieza con criterios sustentables en las oficinas del
Ministerio de Agricultura y Ganadería”**

**Solicitudes Número: 0062017000100019 /
0062017000300054**

Oficio de Justificación: _____

San José, 2017.

5 ANEXOS

5.1 ANEXO 1: Especificaciones de los productos químicos, materiales y demás insumos

Los artículos que se utilicen para la ejecución de la limpieza integral de los inmuebles ocupados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería deben ser productos a partir de procesos limpios y materiales que respondan a orientaciones de amigabilidad y sostenibilidad ambiental.

Para efectos del presente procedimiento, se entenderá como:

Amigable con el ambiente: Todos aquellos métodos o prácticas y químicos, que resulten más seguros para las personas, animales y el medio ambiente; esto, bajo la utilización de productos “naturales”, como: extractos de aceite o sustancias provenientes de las plantas o bien materias primas biodegradables (que pueden ser descompuestas con cierta rapidez por organismos vivos). Así como, procesos de producción que garanticen la reducción del consumo de agua, eliminación de compuestos tóxicos y de alta concentración.

Sostenibilidad ambiental: Se entenderá como la consumación de las necesidades del individuo, sin descuidar su entorno social, económico y ambiental; procurando además, el avance de la humanidad, sin que con esto se afecte su relación con la naturaleza.

Biodegradable: Productos o sustancias que pueden descomponerse en sus elementos químicos que los conforman, debido a la acción de agentes biológicos, como plantas, animales, microorganismos y hongos, bajo condiciones ambientales naturales. O bien, a través de la aplicación de tratamientos previos llamados a posibilitar dicho proceso de descomposición.

Oxo-biodegradable: Proceso de degradación química de los polímeros que contienen carbón e hidrógeno [d2w], al contacto con el oxígeno del aire, aditivos que actúan como catalizadores o **acelerantes**, que incrementan la velocidad de degradación de las bolsas (de 100 a 1.000 veces).

A partir de lo anterior, a continuación se suministran algunas consideraciones generales que deben poseer los insumos a ser utilizados en la ejecución de las distintas rutinas previstas para mantener debidamente limpias las instalaciones con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Ganadería:

- En todo momento la toxicidad de los productos utilizados debe ser la más baja posible, de manera tal, que se asegure la no afectación del medio ambiente.

- Los productos químicos de limpieza (excepto el cloro y aquellos a base de silicón) deben ser biodegradables en al menos un 60% en 28 días según la norma ASTM D1720-01R08 y OECD 302B, para comprobarlo debe presentar el Certificado de **Biodegradabilidad** de un laboratorio acreditado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación), en donde se indique el porcentaje de **biodegradabilidad** alcanzado en los 28 días.
- El nivel de pH de los productos debe ser neutro y debe asegurar que su uso no va a provocar corrosión sobre la superficie en la que serán aplicados.
- Las sustancias químicas a emplearse no deben afectar los niveles de oxígeno del agua.
- Los embalajes, empaques y envolturas en los que se contengan los insumos de limpieza, deben permitir su reutilización, o en su defecto, poder ser reciclados. En cuyo caso su fabricación debe haberse dado a partir de material reciclado en parte o en su totalidad.
- Preferiblemente la fabricación de los productos debe llevarse a cabo a partir de procesos que conlleven bajo niveles de consumo energético, y que para cuya producción, se disponga de adecuados planes de manejo de desecho y tratamientos de aguas residuales.
- Los envases de presentación deben ser reciclables, de polietileno de alta densidad o polipropileno. Capacidad de 3,785 L, con gramaje de 130 gramos, que proteja el producto y que a su vez reduzca el consumo de plástico y las emisiones de CO2 en el ambiente. Debe presentar la ficha técnica del envase. No se aceptarán envases de plástico códigos N°3 y N°7.
- Todos los envases deben tener su respectiva etiqueta en español, en la cual estará escrita toda la información requerida de acuerdo con la legislación vigente y con el Ministerio de Salud y con su respectivo número de permiso. Las etiquetas deben estar en perfecto estado y contener el número de lote y fecha de vencimiento. No se aceptarán hojas tipo bond con cinta adhesiva.
- Los productos utilizados para la limpieza y desinfección no deben contener: nitratos, fosfatos, **etilenodiaminotetraacetato** (EDTA), metanol, **alquilfenol** de óxidos de etileno (APEO), **nitrotolueno** (NTA), **trimetilbenceno**, **tricloroetileno**, formaldehído. La no presencia de estos compuestos se verificará mediante revisión de las Hojas de seguridad y Ficha técnica del producto.

Características mínimas de algunos de los principales productos de limpieza que se deben utilizar

A continuación se brindan algunas características básicas de ciertos insumos y artículos previstos para la ejecución de labores de limpieza; siendo que, **los mismos no podrán ser interpretados como el universo de productos que se puedan llegar a requerirse**. Ante dicha delimitación, quien resulte contratista debe suministrar, a parte de los que puedan describir, todos aquellos que puedan resultar necesarios para asegurar la debida y oportuna atención del objeto bajo contrato de manera integral.

Todos los productos de limpieza requeridos mensualmente deben de entregarse en sus envases debidamente sellados, no se permitirán ser rellenados en el momento de entrega.



8.4 Evidencias



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**



06 de noviembre 2017
DAF-PROV-281-2017

Lic. Roberto Azofeifa
Representante de la Comisión PGAJ
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado Señor:

Por medio de la presente, le detallo algunos de los trámites con carteles de licitaciones de compras públicas que se le incorporan criterios sustentables. Para su verificación se debe ingresar a la página del sistema de compras públicas SICOP www.sicop.go.cr, en expediente electrónico con el número de trámite que se detalla a continuación:

Trámite	Bien/ Servicio	Oficina
2016CD-000056-0007800001 2016CD-000145-0007800001	Adquisición de aires acondicionados	Centrales del MAG
2016CD-000055-0007800001 2017CD-000053-0007800001	Servicio de impresión de Brouchures-Panfleto y afiches	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario SEPSA.
2016CD-000057-0007800001	Servicio de impresión de artes gráficas	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario SEPSA.
2016LN-000002-0007800001	Compra de vehículos 4x4 tipo pick up	General MAG.
2016CD-000059-0007800001	Contratación servicio de catering	Dirección Nacional de extensión Agropecuaria
2016CD-000061-0007800001	Contratación servicio de catering	Dirección Regional Brunca
2016CD-000104-0007800001 2016CD-000126-0007800001	Contratación servicio de catering	Dirección Región Huetar Norte
2016CD-000108-0007800001	Contratación servicio de catering	Dirección Regional Chorotega
2016CD-000125-0007800001 2016CD-000124-0007800001	Contratación servicio de catering	Región Sarapiquí
2016CD-000123-0007800001	Contratación servicio de catering	Dirección Regional Central Sur

Apartado 10094-1000 San José, Telef. 22-32-0916 Fax 22-31-32-93, Correo electrónico proveeduria@mag.go.cr



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA

Programa Bandera Azul Ecológica



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**



2016CD-000082-0007800001 2017LA-000003-0007800001	Compra de llantas	Oficinas Centrales del MAG y regionales
2016CD-000136-0007800001	Compra de llantas y baterías Direcciones Regionales Programa 175	-Oficinas centrales del MAG -Región Central Oriental (Cartago) -Dirección Región Central Occidental (Grecia). - Región Pacífico Central (Esparza) - Dirección Regional Brunca - Dirección Región Chorotega (Liberia) - Dirección Región Central Sur (Puriscal) - Dirección Subregional de Sarapiquí,
2016CD-000143-0007800001	Servicio para la Tala de 15 Árboles de Melamina, recolección y retiro de la basura o escombros	Dirección Región Chorotega (Liberia)
2016CD-000151-0007800001	Compra de Tintas y Tóner	Oficinas centrales DNEA
2016CD-000148-0007800001 2016CD-000147-0007800001 2017CD-000097-0007800001	Equipo de Computo Equipo de Computo Equipo Multifuncional	SEPSA SIXAOLA Dirección Regional Central Sur (Puriscal)
2017CD-000013-0007800001	Servicio de Recarga y Revisión de Extintores	Oficinas centrales MAG
2017CD-000054-0007800001	Resmas de papel	Oficinas centrales MAG
2017LN-000003-0007800001	Servicio de Limpieza para las Oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Oficina central y regionales del MAG
2017CD-000062-0007800001	Compra de mobiliario, sillas ejecutivas ergonómicas y sillones de una plaza	Oficinas centrales MAG

A continuación, apartados de criterios ambientales en carteles de compras públicas

1. Criterio ambiental (Aire acondicionado Directriz n° 011-minae)

El equipo debe cumplir con lo indicado en La Gaceta N° 163 — Martes 26 de agosto del 2014. Se detalla continuación:

Equipos de Aires Acondicionados: Se incluyen en esta categoría los equipos de aire acondicionado tipo ventana, dividido o central de hasta 18 kW (60 000 BTU/h):

Apartado 10094-1000 San José, Telef. 22-32-0916 Fax 22-31-32-93, Correo electrónico proveeduria@mag.go.cr





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**



Los rangos de eficiencia, deberán ser mayores en al menos 2 unidades de los indicados por la Relación de Eficiencia Energética (REE) o en inglés Energy Efficiency Ratio (EER) declarados en las etiquetas energéticas, de conformidad con lo establecido en la última versión de la norma INTE 28-01-13: Eficiencia energética – Acondicionadores de aire tipo ventana, dividido y paquete – Rangos de eficiencia energética.

El tipo de refrigerante utilizado por los equipos de refrigeración domésticos, comerciales y de aire acondicionado deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el Reglamento N° 35676-S-H-MAG-MINAET y en el reglamento 37614-MINAE. Preferiblemente se deberán utilizar gases refrigerantes naturales, con un potencial de calentamiento global (PCG) menor a 20.

Presentar un certificado de producto emitido por un organismo de certificación acreditado o reconocido por el Ente Costarricense de Acreditación, que demuestre el cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética establecidos, establecidos en la Directriz N° 011-MINAE, publicada en la Gaceta N°163 del martes 26 de agosto del 2014

TRAMITES DE REFERENCIA: 2016CD-000056-0007800001, 2016CD-000145-0007800001
Apartado en Criterio de admisibilidad

2. Certificación o plan de Manejo ambiental (Aretes gráficas, brochure panfletos , Compra de tintas y Tóner)

Aporte copia de la certificación vigente ISO 14000 para alguno de los procesos internos de la empresa fabricante o que la empresa fabricante certifique que la misma desarrolla campañas de protección del medio ambiente o que se hace responsable del impacto que generan sus actividades y productos sobre el medio ambiente.

TRÁMITES DE REFERENCIA: 2016CD-000055-0007800001, 2016CD-000057-0007800001, 2016CD-000151-0007800001, 2017CD-000053-0007800001, 2017CD-000054-0007800001
Apartado en Criterio en metodología de evaluación

3. Certificación del fabricante (COMPRA DE VEHICULOS 4X4 TIPO PICK UP)

Los vehículos ofertados deben de cumplir con el nivel de emisiones del Co2 igual o inferior a 199 g/km. Debe de presentar certificación del fabricante.

TRÁMITE DE REFERENCIA: 2016LN-000002-0007800001
Apartado en Criterio de admisibilidad

4. Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo n°34745 sobre el Reglamento General de Higiene para los Manipuladores de Alimentos (servicio de Catering)

Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo n°34745 sobre el Reglamento General de Higiene para los Manipuladores de Alimentos. Los Manipuladores de Alimentos deben contar con un carné o certificación que los acredite como tales, expedido por las autoridades sanitarias de las Áreas Rectoras de Salud de Ministerio de Salud. Para comprobar este requisito el oferente debe indicar la lista de personas que trabajan para la empresa y aportar copia de este documento.

***Apartado 10094-1000 San José, Telef. 22-32-0916 Fax 22-31-32-93, Correo electrónico
proveeduria@mag.go.cr***





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**



El oferente debe aportar Declaración jurada para cada uno de los criterios sustentables, donde se compromete a cumplir con los siguientes criterios mínimos, así como aportar algún tipo de información técnica que demuestre lo solicitado en donde aplique. La Administración se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones del oferente y a los eventos donde participe para verificar el cumplimiento de estos criterios. Si se verifica que no se cumplen, el adjudicatario puede tener sanciones cumpliendo con el debido proceso.

- a) Los menús contienen como elementos básicos productos frescos y de temporada. Se debe presentar una declaración jurada asegurando la frescura y uso de productos de temporada en los menús. Además, para cada cotización se debe especificar en las opciones de menú la lista de productos con indicación de origen y temporada.
- b) Para los vehículos utilizados por la empresa de servicio de catering, se debe indicar que los mismos se encuentran al día con la Revisión Técnica Vehicular. Para esto se debe presentar una lista de los vehículos con la copia de RITEVE al día.
- c) El oferente presenta el permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio de salud según lo establecido en el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud N° 34728-S. El oferente debe presentar copia de los permisos de funcionamiento vigentes brindados por el Ministerio de Salud.
- d) El contratista cumple con la póliza de riesgo laboral al día y esta incluye a todos sus empleados. Se debe aportar copia de la póliza junto a la planilla.

Criterios Sustentables, metodología evaluación 10% (servicio de Catering)

El oferente debe comprometerse a cumplir con alguno de los siguientes criterios de sustentabilidad, debe aportar Declaración jurada para cada uno de los criterios sustentables, así como aportar información técnica que demuestre lo indicado, cuando corresponda

- 1. El contratista utiliza productos provenientes de empresas que están o han estado en un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia con el MINAET. El oferente debe comprobar su participación o la de sus proveedores en un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia.
- 2. El contratista presenta un plan de aprovechamiento de los residuos de alimentos y bebidas que garantiza la inocuidad de los alimentos. El oferente debe presentar el detalle del plan de aprovechamiento de los residuos de alimentos y bebidas.
- 3. Al menos el 10% de los productos ofrecidos en el servicio son producidos orgánicamente según lo establecido en el Decreto ejecutivo n°29782-MAG. El oferente debe aportar la lista de productos orgánicos incluyendo copia de su certificación respecto a los productos convencionales
- 4. Los envases, embalajes y empaques de los productos contienen algún porcentaje de material reciclado, oxobiodegradable o son reciclables. El oferente debe brindar una lista de los envases, embalajes y empaques utilizados con sus respectivas características
- 5. El contratista realiza esfuerzos para reducir la contaminación producto del transporte de productos. El oferente debe aportar la lista de iniciativas realizadas.
- 6. El oferente cuenta con certificaciones, premios o reconocimientos de carácter ambiental o social. Debe aportar copia(s) de certificación(s), premio(s) o reconocimiento(s).

Apartado 10094-1000 San José, Telef. 22-32-0916 Fax 22-31-32-93, Correo electrónico proveeduria@mag.go.cr





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**



7. El contratista presenta algún porcentaje de personas que posean alguna discapacidad comprobada por la autoridad competente, en su planilla. Para comprobar lo anterior el oferente debe presentar copia de la planilla e indicar la situación especial que presenta dicho personal.

Para determinar el puntaje correspondiente en el factor "Criterios Sustentables" se ponderará un puntaje acumulado por la mayor cantidad de criterios que el proveedor cumpla. Entre más criterios cumpla, mayor puntaje podrá obtener, de la siguiente manera:

Cantidad de Criterios	Puntaje Total Acumulado
1	1
2	2
3	3
4	4
5	6
6	8
7	10

TRÁMITE DE REFERENCIA: 2016CD-000059-0007800001, 2016CD-000061-0007800001, 2016CD-000104-0007800001

Apartado en Criterio de admisibilidad, metodología evaluación

5. Cumplir con el Decreto N° 33745, denominado Reglamento sobre Llantas de Desecho, el cual señala en su CAPÍTULO I, Artículos 4° y 5° (COMPRA DE LLANTAS)

El oferente debe cumplir con lo dictado en el Decreto N° 33745, denominado Reglamento sobre Llantas de Desecho, el cual señala en su CAPÍTULO I, Artículos 4° y 5° lo siguiente:

"Artículo 4°—De los Entes Generadores. Los entes generadores serán responsables de entregar las llantas usadas a los vendedores finales al proceder a su sustitución por una nueva o recauchada. Los entes generadores importadores y fabricantes de llantas, serán responsables de entregar las llantas de desecho a los sitios de tratamiento."

"Artículo 5°—De los Vendedores Finales. Los vendedores finales de llantas están obligados a recibir las llantas usadas entregadas por los usuarios finales al comprar nuevas o recauchadas y serán responsables del almacenamiento y transporte de las llantas de desecho al sitio de tratamiento." Así mismo, según lo establece el Capítulo III. Control y vigilancia, en su artículo 10° de este mismo reglamento, expresa lo siguiente:

"Artículo 10.—De las instituciones públicas. Todas las instituciones públicas deberán exigir a sus proveedores de llantas el Plan de Manejo de Desechos Sólidos, debidamente aprobado por el Ministerio de Salud, en concordancia con el presente reglamento. Los proveedores de llantas de las instituciones públicas deberán recibir al menos un número igual de llantas al ofertado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de este reglamento."

Apartado 10094-1000 San José, Telef. 22-32-0916 Fax 22-31-32-93, Correo electrónico proveeduria@mag.go.cr





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**



Ante estos artículos citados el oferente debe presentar el Plan de Manejo de Desechos Sólidos, debidamente aprobado por el Ministerio de Salud, de lo contrario no será admitido a este concurso.

TRÁMITE DE REFERENCIA : 2016CD-000082-0007800001 , 2016CD-000136-0007800001
Apartado en Criterio de admisibilidad

6. Permiso del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, según oficio ACAT-SBM-OB-228-15, del 25 de agosto del 2015 (Tala de árboles)

TRÁMITE DE REFERENCIA : 2016CD-000143-0007800001
Apartado en Criterio admisibilidad

7. Condición que establece la agencia para la protección del medio ambiente (EPA), "Energy Star", así como las phase II y standby suspend (SLEEP). (En equipo de Computo)

El oferente debe presentar Certificación original, fotocopia certificada notarialmente, o documento bajado de INTERNET debidamente certificado notarialmente, donde se demuestre que cumple con la condición que establece la agencia para la protección del medio ambiente (EPA), "Energy Star", así como las phase II y standby suspend (SLEEP). El incumplimiento de esta condición dentro de la oferta en el momento de la apertura es suficiente para descalificar la oferta.

Trámite de referencia : 2016CD-000148-0007800001
Apartado en Condición y requerimiento: Criterio de Admisibilidad

8. Cumplirse con las normas de la NFPA (Recarga de extintores).
Debe cumplirse con las normas de la NFPA, en lo referente a las pruebas hidrostáticas en el caso de extintores de C.O.2, para lo cual debe presentarla documentación probatoria al respecto

Trámite de referencia : 2017CD-000013-0007800001
Apartado en Condición y requerimiento: Especificaciones técnicas

9. Cumplimiento en lo establecido en el art. 14 del Reglamento para el control de la contaminación por ruido (Materiales y equipo para uso de servicio de limpieza)

En lo que respecta a la asignación de cepillos eléctricos y aspiradoras, no estará permitido el uso de aquellos cuyo nivel de ruido o condiciones de operación resulten inapropiados para ser utilizados en presencia de funcionarios o usuarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (según lo establecido en el art. 14 del Reglamento para el control de la contaminación por ruido, lo máximo permitido será de 70 dBA durante el día para la zona comercial).

Además en anexos se detalla requerimientos de materiales amigables con el medio ambiente.

Trámite de referencia : 2017LN-000003-0007800001
Apartado en Condición y requerimiento: requerimientos técnicos

***Apartado 10094-1000 San José, Telef. 22-32-0916 Fax 22-31-32-93, Correo electrónico
proveeduria@mag.go.cr***





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**



10. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839 y en el artículo 44 de su Reglamento (CRITERIOS SUSTENTABLES 20%) SERVICIO DE LIMPIEZA)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839 y en el artículo 44 de su Reglamento, se autoriza a las instituciones de la Administración Pública a promover la compra y la utilización de materiales reutilizables, reciclables, biodegradables, así como productos fabricados con material reciclado bajo procesos ambientales amigables, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Administración. A continuación se definen los criterios sustentables y el porcentaje respectivos que serán evaluados, todos los documentos a aportar para el cumplimiento de la evaluación deben estar a nombre de oferente o en caso de consorcio, debe presentarse a nombre de alguna de las empresas que lo integran.

Criterios Sustentables- Ambientales	Porcentaje asignado
El contratista utiliza productos provenientes de empresas que están o han estado en un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia con el MINAET. El oferente debe comprobar su participación o la de sus proveedores en un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia.	5%
El oferente cuenta con certificaciones, premios o reconocimientos de carácter ambiental o social. Debe aportar copia(s) de certificación(s), premio(s) o reconocimiento(s).	5%
Total Criterios Sustentables- Ambientales	10%

Trámite de referencia: 2017LN-000003-0007800001

Apartado en Condiciones y requerimiento: Metodología de evaluación

**11. Cumplimiento con Decreto Decreto N.25700 –
MINAE COMPRA DE MOBILIARIO , SILLAS EJECUTIVAS ERGONÓMICAS Y SILLONES D
E UNA PLAZA)**

Dclaración que indique que los elementos de madera utilizados en los muebles fabricados en Costa Rica no contienen madera de especies enlistadas en Decreto N.25700 –MINAE

Trámite de referencia: 2017CD-000062-0007800001

Apartado en Criterio de admisibilidad

Atentamente,

*Apartado 10094-1000 San José, Telef. 22-32-0916 Fax 22-31-32-93, Correo electrónico
proveeduria@mag.go.cr*





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**



BLANCA ALICIA
CORDOBA
BERROCAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por
BLANCA ALICIA CORDOBA
BERROCAL (FIRMA)
Fecha: 2017.11.07 08:32:31
.06'00"

Licda. Blanca Córdoba Berrocal
Proveedora Institucional
MAG

Cc: CC. Lic. Odelmar Malena Bermúdez, SubProveedor, MAG.
Licda. María Fernanda Cascañe A., representante proveeduría comisión PGAJ
Archivo

***Apartado 10094-1000 San José, Telef. 22-32-0916 Fax 22-31-32-93, Correo electrónico
proveeduria@mag.go.cr***



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA

Programa Bandera Azul Ecológica

9. Adaptación

9.1 Identificación de eventos climáticos y priorización de medidas de adaptación

Cuadro 25. Eventos Climáticos y Priorización de Medidas de Adaptación

DATOS Estrictamente requeridos				
	Prioridad	Evento climático	Impacto ocasionado	Medida de adaptación
Datos a reportar	1	Lluvias intensas	Impactos indirectos: Las instalaciones no sufren daño, pero si se ve afectado por el cambio en la dirección de las operaciones y de recursos. Impactos indirectos: los recursos humanos y financieros se dedican a la atención humanitaria primero, levantamiento de información de impacto y el desarrollo de iniciativas de rehabilitación y reconstrucción después.	Las medidas de adaptación fueron incluidas en el diseño del edificio, ya que estructuralmente no es afectado por el agua, independientemente de la intensidad que adquieran los fenómenos hidrometeorológicos. Además, tiene un programa de mantenimiento que le permite mantener la impermeabilidad de los techos y asumir medidas inmediatas cuando las condiciones sugieren la posibilidad de filtración en techumbre y el enmohecimiento de sus paredes.
	2	Vientos	No ha habido impacto, no obstante la ocurrencia de un tornado que pasó por sobre los edificios sin provocar daños ni fractura de vidrios	La estructura de hormigón armado de los edificios del MAG, la robustez de las techumbres, más el tamaño y diseño de las ventanas, hacen improbable que vientos provocados por tornados puedan provocar daños
	3	Déficit de agua	Salvo bajo labores de mantenimiento, no ha habido problemas de disponibilidad de agua	El edificio cuenta con un tanque de almacenamiento de agua para disponer de agua en eventuales casos de déficit de agua. Además, en los años 2012 al 2014, se adaptaron letrinas, inodoros y la grifería de los baños y cocinas con aditamentos de mínimo consumo.
	4	Ante problemas de acceso a energía eléctrica	No existen problemas de no acceso a energía eléctrica	Desde hace 4 años, las instalaciones del MAG cuentan con una propia fuente alternativa de generación de electricidad, para suplirla en caso de cortes por racionamiento debido a la baja disponibilidad por causa de un evento de sequía extremo, así como también por la ocurrencia de un sismo fuerte

Fuente: Sr. Roberto Flores Verdejo. Especialista en Cambio Climático, SEPSA.

9.2 Plan de acción

Cuadro 26. Plan de acción para la medida de adaptación prioridad 1

Evento climático	Medida de adaptación	Objetivo	Meta	Responsable	Plazo
Lluvias intensas	Elaboración de agendas regionales de acciones climáticas y gestión de riesgo	Reducir el riesgo por eventos climáticos extremos	Contar con planes integrales de carácter interinstitucional para la gestión del riesgo climático en el sector agropecuario	Instituciones del Sector Agropecuario	Metas globales al 2030. Metas parciales al 2025

Nota. Las medidas de adaptación estructural en la sede del MAG, fueron adoptadas desde el diseño del edificio. Otras medidas para racionalizar el consumo de agua y electricidad fueron adoptadas en tanto la tecnología se hizo eficiente y accesible financieramente.

9.3 Evidencias

<http://www.infoagro.go.cr/CambioClimatico/Paginas/default.aspx>

10. Compensación

10.1 Datos de medición

Cuadro 27. Actividades de Compensación Realizadas

DATOS Estrictamente requeridos				
	Actividad	Fecha de la actividad	Logros alcanzados	Beneficiarios
Datos a reportar	Seguimiento y apoyo a 285 fincas inscritas en la Categoría Agropecuaria	Todo el año	130 fincas galardonadas	Más de 130 familias, consumidores y comunidades
	Programa de buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Todo el año	Se otorgó ₡106 612 000, a productores agropecuarios que realizaron inversiones con efecto ambiental positivo, para impulsar cambios tecnológicos en sus sistemas productivos para que sean más eficientes y resilientes	500 productores agropecuarios y sus familias
	Programa de incentivos para la producción orgánica	Todo el año	Se otorgó ₡60 000 000, a productores orgánicos como incentivo a los servicios eco-sistémicos que brinda la producción orgánica	137 productores orgánicos
Total				767 productores

Cuadro 28. Educación Ambiental a lo Externo

DATOS Estrictamente requeridos			
	Actividad de compensación	Actividad de educación ambiental	Cantidad de personas beneficiadas
Datos a reportar	Capacitación sobre producción orgánica	Difusión de tecnología para la incorporación de materia orgánica en el suelo	150 técnicos 175 productores
	Programa de incentivos por buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Fomento de cobertura del suelo: sistemas silvopastoriles y agroforestales, mejoramiento de pasturas, cercas vivas, sistemas de despulpe en seco, sistemas de tratamiento de aguas residuales, entre otras prácticas	215 productores
	Programa BAE categoría Agropecuaria	Protección del suelo; protección del recurso hídrico; gestión integral de residuos; buenas prácticas para uso y manejo de agroquímicos; bienestar animal; gestión agroempresarial.	130 Comités Locales
	Proyectos para el fomento de la producción orgánica	Fomento de la producción orgánica	182 productores
	Programa de incentivo de reconocimiento de beneficios ambientales a la producción orgánica	Fomento de la producción orgánica	121 productores
	NAMA Café	Arborización de cafetales; utilización de residuos orgánicos de beneficiado de café	n.d.
	NAMA Ganadería	Sistemas silvopastoriles, mejoramiento de pasturas, cercas vivas, bancos forrajeros, entre otras	n.d.

10.2 Evidencias

- Nota. Expedientes disponibles en Departamento de Producción Sostenible.
- Más referencias en los siguiente sitios web
<http://www.mag.go.cr/cambio-climatico/cop18-Caso-NAMA-Cafe.pdf>
http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/estructura/oficinas/prog-nac-ganaderia.html
<http://www.mag.go.cr/iii-congreso-extension/charlas/DIA%2019%20-%2004%20Presentation%20Feoli-Fondo%20Adaptacion%20Congreso%20MAG-2016.pdf>
http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/cnf_2017.pdf
[http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP12\(67\).pdf](http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP12(67).pdf)
[http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11\(66\).pdf](http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11(66).pdf)
[http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11\(65\).pdf](http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11(65).pdf)
[http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11\(64\).pdf](http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11(64).pdf)

[http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11\(63\).pdf](http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11(63).pdf)
[http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11\(62\).pdf](http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/BoletinAP11(62).pdf)

10. Gradación de Estrellas

- **UNA ESTRELLA:** El comité local que logre un porcentaje anual del 90 al 100% de los parámetros obligatorios.
- **DOS ESTRELLAS:** Cumplir con el 100% del porcentaje y contar con algún otro programa de gestión interno o reconocimiento externo: Vigilantes del Agua, Planes de Gestión de Riesgo o de Emergencia, 5´S, Certificado de Sostenibilidad Turística (CST), Programa Sello de Calidad Sanitaria del AyA, Esencial Costa Rica o que posea alguno de los reconocimientos otorgados por el Sistema de Reconocimientos Ambientales (SIREA), adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Esos reconocimientos son: Emprendedurismo Ambiental, Producción más Limpia, Ecoeficiencia, Responsabilidad Social, e igualmente si cuentan con alguna certificación, de conformidad con los requisitos establecidos en las normas ISO.
- *Indicar cuál programa de gestión interna aplicarán para la segunda estrella y describir la forma en qué se está implementando en la organización.*
- *En caso de que exista un certificado emitido por una tercera parte, adjuntar copia de dicho documento. En caso contrario, adjuntar una constancia emitida por la alta dirección de la organización, que garantice que se cuenta con el programa de gestión interna que están aplicando para la segunda estrella, vigente en el año de participación.*
- **TRES ESTRELLAS:** Evidenciar la promoción entre sus partes interesadas, a través de su cadena de valor, y entre sus colaboradores la implementación del PBAE en cualquiera de sus categorías, acompañándolos en el proceso.
- *Evidenciar el acompañamiento con fotografías, listas de asistencia, documentos y/o notas relacionadas, entre otros.*
- **CUATRO ESTRELLAS:** Evidenciar la promoción del PBAE más allá de su cadena de valor, en su comunidad inmediata, centros educativos, y otros, además de acompañarlos en el proceso para obtener el galardón del PBAE en cualquiera de sus categorías.
- *Evidenciar el acompañamiento con fotografías, listas de asistencia, documentos y/o notas relacionadas, entre otros.*
- **CINCO ESTRELLAS:** Evidenciar si se cuenta con la Declaración de Verificación del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, extendida de acuerdo a la Norma Nacional para Demostrar la Carbono Neutralidad INTE 12-01-06:2016.
- *Adjuntar la Declaración de Verificación vigente en el año de aplicación*
- **ESTRELLA VERDE:** la obtiene el comité que logra inscribir al menos una familia (Hogar) en la Categoría Hogares Sostenibles.

Cuadro 29. Hogares Sostenibles inscritos

Nombre del Hogar Sostenible Inscrito 2017

11. Reporte de hogares sostenibles ganadores.

En el periodo referido en este informe, no se cuenta con Hogares Sostenibles inscritos por medio de la motivación del Comité Local autor del presente informe.